

1 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

EN RELACIÓN A SU RESPUESTA CON FOLIO 700090607 DE FECHA 14 DE JULIO 07, ESA SECRETARIA FUE OMISA AL CONTESTAR LA CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO DE LOS CARTUCHOS DEPORTIVOS QUE AUTORIZA COMERCIALIZAR, POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA CONTESTAR CORRECTAMENTE.

RESPUESTA.

ES LA No. 0012 DE CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE DE CAZA Y DE SALÓN, EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

POR OTRO LADO LE PREGUNTO CUAL ES EL CALIBRE MÁXIMO QUE AUTORIZA COMERCIALIZAR ESA SECRETARÍA A SUS PERMISIONARIOS RESPECTO DE PISTOLAS Y ESCOPETAS

RESPUESTA.

CALIBRE MÁXIMO:
PISTOLAS 0.380"
ESCOPETAS 12 GA

REQUERIMIENTO No. 3.

Y QUE CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO CORRESPONDE A ESTOS CALIBRES MÁXIMOS PERMITIDOS.

RESPUESTA.

ES LA No. 0012 DE CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE DE CAZA Y DE SALÓN, EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

6 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUANTAS ARMAS Y DE QUE TIPO HAN SIDO REPORTADAS COMO EXTRAVIADAS Y/O ROBADAS (ESPECIFICAR) POR PARTE DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES, A LA SEDENA, A PARTIR DEL AÑO 2000?

RESPUESTA.

ARMAMENTO ROBADO Y/O EXTRAVIADO		
AÑOS	CORTAS	LARGAS
2004	1,504	421
2005	916	212
2006	427	50
2007	663	275

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2000 AL 2003.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUANTAS ARMAS Y DE QUE TIPO HAN SIDO EXTRAVIADAS O ROBADAS (ESPECIFICAR) AL INTERIOR DE LA SEDENA A PARTIR DEL AÑO 2000?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DEL AÑO 2007 ES LA SIGUIENTE:

ARMAS ROBADAS	
TIPO DE ARMA	2007
CARABINA	3
FUSIL MOSQUETÓN	3
TOTAL GENERAL	6

POR LO QUE RESPECTA DEL AÑO 2000 AL 2006 SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<http://www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/enero/08012007gg.html>,

6 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO LA LISTA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA ZONA MILITAR UBICADA EN EL CAMPO MILITAR 16-B, AV. DEL CUARTEL S/N, EN SARABIA, GUANAJUATO.

RESPUESTA.

SE INFORMAN A USTED, LOS HABERES Y DEMÁS EMOLUMENTOS MENSUALES VIGENTES, A PARTIR DEL 1/o. ENE. 2007 DEL PERSONAL MILITAR PERTENECIENTE A LA 16/a. ZONA MILITAR, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

HABERES VIGENTES A PARTIR DEL 1/o. DE ENERO DEL 2007 (MENSUALES).							
GRADO.	HABER 2007	S/HABER 90%	ASIG. ADIC. SUELDO	AYUDA DE SVS.	DESPENSA	COMP. SVS.	COMP. GARANT.
GENERAL DE BRIGADA.	8,837.85	7,954.07	0.00	0.00	77.00	0.00	134,885.00
GENERAL BRIGADIER.	8,222.20	7,399.98	0.00	0.00	77.00	0.00	99,356.80
CORONEL	7,151.85	6,436.67	0.00	0.00	77.00	0.00	73,194.20
TENIENTE CORONEL.	6,535.30	5,881.77	0.00	0.00	77.00	0.00	42,756.00
MAYOR	5,950.70	5,355.63	0.00	0.00	77.00	0.00	30,540.00
CAPITÁN PRIMERO.	5,091.50	4,582.35	0.00	0.00	77.00	0.00	25,450.00
CAPITÁN SEGUNDO.	4,506.00	4,055.40	0.00	0.00	77.00	0.00	22,905.00
TENIENTE	4,040.95	3,636.86	0.00	0.00	77.00	0.00	8,858.50
SUBTENIENTE.	3,668.05	3,301.25	0.00	0.00	77.00	0.00	6,000.00
SARGENTO PRIMERO.	3,146.80	2,832.12	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
SARGENTO SEGUNDO.	2,974.60	2,677.14	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
CABO.	2,551.15	2,296.04	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
SOLDADO.	2,305.85	2,075.27	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00

LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL MILITAR PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; PRIMA DE PERSEVERANCIA, QUE SE PAGA EN RELACIÓN A LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS EN EL INSTITUTO ARMADO; ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICO, SE CUBRE AL PERSONAL QUE ACREDITA ANTE ESTA SECRETARÍA ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA.

EN EL CONCEPTO, QUE DICHAS PERCEPCIONES NO CONSIDERAN LAS DEDUCCIONES DE LEY QUE EL PERSONAL MILITAR ESTÁ OBLIGADO A PAGAR COMO SON, FONDO DE AHORRO, SEGURO COLECTIVO DE RETIRO, FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS CUALES TAMBIÉN VARÍAN DEPENDIENDO DEL GRADO E INGRESOS DEL INTERESADO.

7 DE AGOSTO DE 2007

SERVICIO MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 1.

¿CUÁNTOS JÓVENES CADA AÑO ESTÁN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR AL SERVICIO MILITAR?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1/o. DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN EDAD MILITAR (18 AÑOS) DEBEN ALISTARSE Y CUMPLIR CON SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO; NO CONTANDO ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON LA INFORMACIÓN REFERENTE A “CUANTOS JÓVENES HAY EN EL PAÍS QUE ESTÉN EN EDAD DE REALIZAR EL SERVICIO MILITAR” POR NO SER DE SU COMPETENCIA. SUGIRIÉNDOLE ELEVAR SU PETICIÓN, RESPECTO DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR SER DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿CUÁNTOS JÓVENES SE INSCRIBEN Y CUÁNTOS LO TERMINAN CADA AÑO? LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA.

EL PERSONAL QUE SE ALISTÓ DURANTE LOS AÑOS 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006 ES EL SIGUIENTE:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006
CANTIDAD DE ALISTADOS:	523,520	501,297	492,237	526,931	504,122

EL PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON SU SERVICIO MILITAR NACIONAL DURANTE LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS, ES EL SIGUIENTE:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006
CANTIDAD DE CUMPLIDOS:	431,152	428,961	382,583	357,894	450,313

7 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EL 5 DE JULIO EN CULIACÁN FALLECIERON TRES MILITARES DE MOMENTO SOLO SE SABE QUE UNO DE LOS SOBREVIVIENTES FUE TRASLADADO A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU ATENCIÓN SE DESCONOCE SU ESTADO DE SALUD Y SE DESCONOCE SI LOS FAMILIARES DE LOS FALLECIDOS FUERON INDEMNIZADOS POR LA EMPRESA.

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

BÁSICAMENTE EL ESTADO DE SALUD MÉDICO DEL OFICIAL QUE RESULTÓ LESIONADO DURANTE EL ACCIDENTE AÉREO DEL 5 DE JULIO EN CULIACÁN.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ EL COMUNICADO DE PRENSA NÚMERO 086 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2007, MISMO QUE PODRÁ SER CONSULTADO POR USTED EN LA PÁGINA WEB DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.sedena.gob.mx.

POR LO QUE SE REFIERE AL ESTADO DE SALUD DEL OFICIAL ES DELICADO ESTABLE.

RESPECTO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A LOS FAMILIARES DE LOS MILITARES FALLECIDOS EN DICHO ACCIDENTE POR PARTE DE LA EMPRESA, ESTA SECRETARÍA NO TIENE CONOCIMIENTO QUE SE HAYA REALIZADO DICHO PAGO.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿LA INDUSTRIA MILITAR ESTÁ AUTORIZADA A EXPORTAR ARMAS PRODUCIDAS BAJO LICENCIA DE HECKLER & KOCH GMBH? CASO EXISTA DICHA AUTORIZACIÓN, ¿QUÉ PRODUCTOS HAN SIDO EXPORTADOS, EN QUÉ AÑOS Y HACIA QUÉ PAÍSES?

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA DESTINA SU PRODUCCIÓN EXCLUSIVAMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS. POR TAL RAZÓN NO REALIZA EXPORTACIONES DE MATERIAL DE GUERRA ALGUNO FABRICADO EN SUS INSTALACIONES, LO QUE INCLUYE A LAS ARMAS FABRICADAS BAJO LICENCIA DE H&K GMBH.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

EN EL CASO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS ENTRE LA SEDENA Y LA EMPRESA HECKLER & KOCH GMBH, ¿ES CIERTO QUE PARA RENOVAR LA LICENCIA LA INDUSTRIA MILITAR PRIMERO DEBE ENVIAR A ALEMANIA LAS ARMAS VIEJAS QUE ESTÁN FUERA DE USO?

RESPUESTA.

LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA SEDENA Y HECKLER & KOCH GMBH FUERON DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAMENTO EN NUESTRO PAÍS, SE PAGARON EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SON DE CARÁCTER PERMANENTE. POR TAL RAZON NO HAY QUE RENOVAR LICENCIA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENVÍA EL ARMAMENTO QUE QUEDA FUERA DE USO A NINGÚN OTRO PAÍS. ESTA SECRETARÍA ES LA QUE DETERMINA EL TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO A FABRICAR, LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO Y EL DESTINO FINAL DE LAS ARMAS QUE QUEDAN FUERA DE USO.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUÁL ES LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LICENCIA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS POR LA INDUSTRIA MILITAR: FUSIL AUTOMÁTICO HK G-3, PISTOLA AMETRALLADORA HK MP-5, AMETRALLADORA HK 21 Y PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA HK P-7 M13S.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA SEDENA Y HECKLER & KOCH GMBH SON DE CARÁCTER PERMANENTE.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

LOS CONTRATOS DE LICENCIA FIRMADOS ENTRE INDUSTRIA MILITAR Y HECKLER & KOCH ¿SON CONTRATOS PERMANENTES O DEBEN SER RENOVADOS? SI ESE FUESE EL CASO, ¿A CADA CUANTOS AÑOS? ¿EXISTEN CONDICIONES QUE DEBAN SER CUMPLIDAS POR INDUSTRIA MILITAR PARA QUE LA RENOVACIÓN SE EFECTIVE?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA SEDENA Y HECKLER & KOCH GMBH SON DE CARÁCTER PERMANENTE.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1 y 2.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE TENER UN CIUDADANO EN CASO DE QUE SEA DETENIDO EN UN PUESTO DE CONTROL?

¿QUÉ DEBE HACER PARA EVITAR SER AGREDIDO?

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 1, 2 Y 3 FRACC. III, 4 FRACC. I, 6, 40 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS REQUERIMIENTOS NO SON MATERIA DE LA LEY CITADA EN ULTIMO TERMINO, YA QUE NO SE REFIERE AL ACCESO A DOCUMENTOS, SI NO A UNA ASESORÍA JURÍDICA RELACIONADA CON LA CONDUCTA DE PARTICULARES, SUGIRIÉNDOSELE CONSULTAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA PARTE RELATIVA A LAS GARANTÍAS QUE TIENE TODA PERSONA, LEGISLACIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿QUÉ NO DEBE TRANSPORTAR?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRÁ CONSULTAR EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿QUÉ TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEBE MOSTRAR?

RESPUESTA.

CUALQUIER DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, ETC.).

REQUERIMIENTO No. 5.

¿CUÁNTO DURA EN PROMEDIO UNA REVISIÓN?

RESPUESTA.

LOS TIEMPOS APROXIMADOS DE REVISIÓN SON DE 5 A 10 MINUTOS A VEHÍCULOS PARTICULARES Y DE 30 A 45 MINUTOS A VEHÍCULOS DE CARGA

REQUERIMIENTO No. 6.

¿QUÉ CUESTIONARIO ES APLICADO?

RESPUESTA.

SE CONSULTA A LOS CIUDADANOS SOBRE SUS DATOS GENERALES, LUGAR DE PROCEDENCIA Y DESTINO.

REQUERIMIENTO No. 7.

¿CÓMO SE CONSTITUYE UN PUESTO DE CONTROL?

RESPUESTA.

UN PUESTO DE CONTROL SE INTEGRA CON:

A. PERSONAL.

CON EL PERSONAL MILITAR NECESARIO, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EL LUGAR DONDE SE ESTABLECE.

B. MATERIAL Y EQUIPO.

1. LETREROS (EN ESPAÑOL E INGLÉS).
2. CONOS FLUORESCENTES.
3. BANDEROLAS.
4. CHALECOS FLUORESCENTES.
5. GRUPO ELECTRÓGENO.

6. SERIES LUMINOSAS (FOCOS).

8 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO PLANTILLA DEL PERSONAL DE SUS OFICINAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE INCLUYA TODAS LAS REMUNERACIONES, DESGLOSADAS POR CONCEPTO (SUELDO BASE, PRESTACIONES, COMPENSACIONES, CANTIDADES ADICIONALES ETC) ASÍ COMO NÚMERO DE TRABAJADORES. ES DECIR, LA NÓMINA COMPLETA DE SUS TRABAJADORES ADSCRITOS A OFICINAS EN EL DF.

RESPUESTA.

EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (ANEXO 4) , PRECEPTÚA QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS", POR LO CUAL Y DEBIDO A QUE EL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 5, PÁRRAFO V, PRECEPTÚA QUE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL DEBERÁN EJECUTAR SU GASTO POR CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTA DEPENDENCIA NO LLEVA UN CONTROL DE EFECTIVOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, POR LO QUE NO SE CUENTA CON UNA NÓMINA CONSOLIDADA DEL PERSONAL MILITAR QUE SE DESEMPEÑA EN EL DISTRITO FEDERAL, YA QUE ÉSTE ES CONTROLADO POR CADA UNIDAD, DEPENDENCIA O INSTALACIÓN DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA A DONDE PERTENECE, POR LO ANTERIOR NO ES POSIBLE PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA NÓMINA DEL PERSONAL MILITAR ADSCRITO EN DICHA PLAZA.

NO OBSTANTE A LO ANTERIOR, ESTA SECRETARÍA CUENTA CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS PERCEPCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL DEL PERSONAL MILITAR POR GRADOS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

HABERES VIGENTES A PARTIR DEL 1/o. DE ENERO DEL 2007 (MENSUALES).							
GRADO.	HABER 2007	S/HABER 90%	ASIG. ADIC. SUELDO	AYUDA DE SVS.	DESPENSA	COMP. SVS.	COMP. GARANT.
GENERAL DE DIVISIÓN.	9,422.30	8,480.07	0.00	0.00	77.00	0.00	153,813.44
GENERAL DE BRIGADA.	8,837.85	7,954.07	0.00	0.00	77.00	0.00	134,885.00
GENERAL BRIGADIER.	8,222.20	7,399.98	0.00	0.00	77.00	0.00	99,356.80
CORONEL	7,151.85	6,436.67	0.00	0.00	77.00	0.00	73,194.20
TENIENTE CORONEL.	6,535.30	5,881.77	0.00	0.00	77.00	0.00	42,756.00
MAYOR	5,950.70	5,355.63	0.00	0.00	77.00	0.00	30,540.00
CAPITÁN PRIMERO.	5,091.50	4,582.35	0.00	0.00	77.00	0.00	25,450.00
CAPITÁN SEGUNDO.	4,506.00	4,055.40	0.00	0.00	77.00	0.00	22,905.00
TENIENTE	4,040.95	3,636.86	0.00	0.00	77.00	0.00	8,858.50
SUBTENIENTE.	3,668.05	3,301.25	0.00	0.00	77.00	0.00	6,000.00
SARGENTO PRIMERO.	3,146.80	2,832.12	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
SARGENTO SEGUNDO.	2,974.60	2,677.14	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
CABO.	2,551.15	2,296.04	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00
SOLDADO.	2,305.85	2,075.27	96.00	80.00	77.00	1,000.00	0.00

LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL MILITAR PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS; PRIMA DE PERSEVERANCIA, QUE SE PAGA EN RELACIÓN A LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS EN EL INSTITUTO ARMADO; ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICO, SE CUBRE AL PERSONAL QUE ACREDITA ANTE ESTA SECRETARÍA ESTUDIOS A NIVEL LICENCIATURA.

EN EL CONCEPTO, QUE DICHAS PERCEPCIONES NO CONSIDERAN LAS DEDUCCIONES DE LEY QUE EL PERSONAL MILITAR ESTA OBLIGADO A PAGAR COMO SON, FONDO DE AHORRO, SEGURO COLECTIVO DE

RETIRO, FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS CUALES TAMBIÉN VARÍAN DEPENDIENDO DEL GRADO E INGRESOS DEL INTERESADO.

8 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE PROPORCIONARME INFORMES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y MATERIALES PARA SU CONSTRUCCIÓN DE LAS DENOMINADAS CARRO VITRINAS PARA LA VENTA DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA EN MINIATURA QUE ESA H. SECRETARÍA AUTORIZA PARA COMERCIALIZAR DICHOS PRODUCTOS EN LOS DENOMINADOS TIANGUIS, MÓDULOS O VITRINAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

ASIMISMO, SI CUENTAN CON PROTOTIPO DE DICHAS VITRINAS O CARROS VITRINA ME PUDIERAN ANEXAR EL DISEÑO, CROQUIS O FOTOGRAFÍA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON UN PROTOTIPO DE VITRINA Ó CARRO-VITRINA, POR TAL MOTIVO, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR CROQUIS O DISEÑO COMO LO REQUIERE.

LAS CARACTERÍSTICAS QUE SON REVISTADAS POR LOS INSPECTORES MILITARES, A UN CARRO VITRINA Y QUE ESTA SECRETARÍA HA AUTORIZADO SON:

1. TENGAN CHAPA DE SEGURIDAD EN BUEN ESTADO.
2. ACRÍLICO DE UN ESPESOR MÍNIMO DE 6mm.
3. EXTINTOR OPERATIVO DE POLVO QUÍMICO ABC.
4. COLOCAR LETREROS EN LUGARES VISIBLES QUE INDIQUEN LAS RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE: "NO FUMAR" "PELIGRO" "MATERIAL PELIGROSO".

09 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SE SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE CUALES COMPAÑÍAS SE HAN BENEFICIADO DE LA COMPRA DE ARMAMENTO DE PARTE DE LA INSTITUCIÓN MILITAR.

SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE ESTAS MISMAS EMPRESAS SI SON NACIONALES O INTERNACIONALES.

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LAS EMPRESAS DE LAS QUE SE HA ADQUIRIDO ARMAMENTO, MUNICIÓN EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

RESPUESTA.

A. EMPRESA NACIONAL QUE PROVEE ARMAMENTO.

PRODUCTOS MENDOZA, S.A DE C.V.

DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN No. 57, COLONIA SANTIAGO TEPALCATLALPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, MÉXICO, D.F. CÓDIGO POSTAL 16210.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: JOAQUÍN MARTÍNEZ RANGEL.

B. EMPRESAS EXTRANJERAS QUE PROVEEN ARMAMENTO.**a. BUSHMASTER FIREARMS INTERNATIONAL LLC.**

DIRECCIÓN: 999 ROOSEVELT TRAIL, WINDHAM, MAINE 04062, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TELÉFONO 207 892 3594.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: CEO. SR. JOHN A. DESANTIS Y/O CAO. SR ALLEN W. FARADAY.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. EDUARDO JORDAN CON DIRECCIÓN EN CALLE PEDRO ASCENCIO No. 211-28, VILLAS DE SAN AGUSTÍN, METEPEC, EDO. MÉXICO, MÉXICO, C.P. 52140 TEL. 52 (222) 774-2085, E-MAIL: ej@bushmaster.com.mx, <http://www.lawenforcementpipeline.com>.

b. CARL WALTHER, GMBH.

DIRECCIÓN: CARL WALTHER GMBH, IM LEHRER FELD 1, D-89081 ULM, ALEMANIA, TEL. 00-49-731-1539-0 Y FAX 00-49-731-1539-109.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL DIRECTOR GENERAL SR. MANFRED WÖRZ Y EL DIRECTOR DE VENTAS Y MERCADEO EL SR KARL-HEINZ LUTHER.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. EDUARDO JORDAN CON DIRECCIÓN EN CALLE PEDRO ASCENCIO No. 211-28, VILLAS DE SAN AGUSTÍN, METEPEC, EDO. MÉXICO, MÉXICO, C.P. 52140 TEL. 52 (222) 774-2085, E-MAIL: ej@carl-walther.com.mx, <http://www.lawenforcementpipeline.com>.

c. CESKA ZBROJOVKA, a.s.

DIRECCIÓN: SVATOPLUKA CECHA 1283, 688 27 UHERSKY BROD, CZECH REPUBLIC.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: DAVID FLORES BORTOLUSSI.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: DAVID FLORES BORTOLUSSI, CON DIRECCIÓN EN ÁTOMO No. 22 PISO 2, (EDIFICIO COMERSA), FRACC. INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53480, EDO. MÉX. TEL Y FAX: 21666696, E-MAIL: bsp@adetel.net.mx.

d. COLT DEFENSE LLC.

DIRECCIÓN: P.O. BOX 118 HARTFORD CONNECTICUT 06141-0118, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TELÉFONO (860) 232 44 89.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL DIRECTOR DE VENTAS Y MERCADEO, EL SR. MICHAEL P. REISSIG.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: JULIO R MAYAGOITIA STONE, CON DIRECCIÓN EN APARTADO POSTAL No. 77-134, COL. LOMAS DE SOTELO, C.P. 11201, MÉXICO, D.F. TEL. (55) 53582773, E-MAIL: colt_México@hotmail.com.

e. EUROSPO RTS, LLC.

DIRECCIÓN: 29 WILDERNESS WAY, ROUND, ROCK, TEXAS, 78664 U.S.A.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL SR. DAVID M. MOREAU.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD CON DOMICILIO EN SÓFOCLES No.141-P.B. POLANCO, MIGUEL HIDALGO, 11560, MÉXICO D.F. TELS. (5255) 5580-0272, 5580-0668, 5395-3945, FAX: 5395-5278, E-MAIL: mleopold@syspro.com.mx

f. FABBRICA D' ARMI PIETRO BERETTA S.P.A.

DIRECCIÓN: PIETRO BERETTA, 18, 25063 GARDONE VAL TROMPIA, BRESCIA ITALIA, TELÉFONO + 39.030.8341.1.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL DIRECTOR CENTRAL DE ARMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD EL SR. PAOLO.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. PEDRO APARICIO HERRERA CON DIRECCIÓN EN VENECIA No. 21, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.C.P. 06600, TEL/FAX: (55) 55142272, TEL. PART. (55) 59381237, E-MAIL: tecnomil@prodigy.net.mx.

g. FABRIQUE NATIONALE HERSTAL, S.A.

DIRECCIÓN: VOIE DE LIEGE, 33 B-4040, HERSTAL BELGICA.

SIGNATARIO DE LOS CONTRATOS: FABIAN GERARD JOLY.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: FABIAN GERARD JOLY CON DOMICILIO EN SÓFOCLES No.220, COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570, MÉXICO, D.F., TELS. 58936633, 5893569, FAX: 53954484.

h. FORJAS TAURUS S.A.

DIRECCIÓN: EN AV. DO FORTE No.511 91360-000, PORTO ALEGRE-RS-BRASIL.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL GERENTE DE EXPORTACIÓN EL SR. NELSON MALTCHIK.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ADOLFO CALDERÓN CUENCA, CON DIRECCIÓN EN CALLE 6 No.18 DESP. 1, COL. REFORMA SOCIAL, DEL. MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F. C.P. 11650, TEL/FAX 525552825624, 525552824870, CEL. 0445554324198, E-MAIL argomi@prodigy.net.mx, www.pechineychemicals.com.

i. GLOCK AMERICA S.A.

DIRECCIÓN: PLAZA INDEPENDENCIA 831, OF. 802 C.P. 11100, MONTEVIDEO, URUGUAY.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MAZMELA.

j. HATSAN ARMS COMPANY.

DIRECCIÓN: IZMIR, CALLE 2835 1, SANAYI SITESI, TURQUIA.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MAZMELA.

k. HECKLER & KOCH GMBH.

DIRECCIÓN: EN HECKLER – KOCH STRASSE 1, OBERNDORF a/NECKAR ALEMANIA.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MARKUS BANTLE.

l. HILL COUNTRY WHOLESALE, INC.

DIRECCIÓN: 13514 IMMANUEL ROAD PFLUGERVILLE, TEXAS 78660, U.S.A.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD.

m. ISRAEL WEAPON INDUSTRIES (I.W.I.) LTD.

DIRECCIÓN: P.O. BOX 1044 RAMAT HASHARON 47100 ISRAEL.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD.

n. KROKO a.s.

DIRECCIÓN: BRNO, DUKELSKÁ 55, DISTRITO BRNO - ZONA URBANA, CÓDIGO POSTAL 614 00.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: DAVID FLORES BORTOLUSSI.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: DAVID FLORES BORTOLUSSI CON DIRECCIÓN EN ÁTOMO No.22 PISO 2, (EDIFICIO COMERSA), FRACC. INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53480, EDO. MEX. TEL Y FAX: 21666696, E-MAIL: bsp@adetel.net.mx.

o. MANCOM MANUFACTURING INCORPORATED.

DIRECCIÓN: 1335 OSPREY DRIVE, ANCASTER, ONTARIO, CANADA L9G 4V5.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: SECRETARIO/TESORERO EL SR. RICK BURT.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. MAURICIO SCHLAM CON DIRECCION EN GONZÁLEZ ORTEGA No. 22, COL. HEROES DE LA REVOLUCIÓN, C.P. 53840, NAUCALPAN EDO. MEX. TELS. 5589-1053, 5589-1054, FAX: 5589-0439, E-MAIL: siseguridad@aol.com.

p. O.F. MOSSBERG & SONS INC.

DIRECCIÓN: 7 GRASSO AVENUE, NORTH HAVEN, CONNECTICUT 06473, PHONE (203) 230-5300 U.S.A.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD.

q. SMITH & WESSON.

DIRECCIÓN: 2100 ROOSEVELT AVENUE, P.O. BOX 2208 SPRINGFIELD, MA 01102-2208, TEL. (413) 781-8300, U.S.A.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD.

r. WINCHESTER DIVISION OLIN CORPORATION.

DIRECCIÓN: 427 NORTH SHAMROCK STREET EAST ALTON ILLINOIS 62024-1197, TELEPHONE 618 258-2000, U.S.A.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: MICHAEL W. LEOPOLD.

C. EMPRESAS NACIONALES QUE PROVEEN CARTUCHOS.**a. CASCADE CARTRIDGE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN: KM. 419.45 CARRETERA CENTRAL (EJE 100) SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 78098 MÉXICO.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: EL APODERADO LEGAL EL ING. RICARDO ORTIZ LORANDI.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. RICARDO ORTIZ LORANDI CON DIRECCIÓN EN KM. 419.45 CARRETERA CENTRAL SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MÉXICO, TEL. +52 (444) 8245494, FAX +52 (444) 8247342, E-MAIL: cislp@prodigy.net.mx.

b. INDUSTRIAS TECNOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: KM. 6 CARRETERA A TEPOZTLAN, APARTADO POSTAL 542 CUERNAVACA, MORELOS, 62000, MÉXICO.

SIGNATARIO DE LOS CONTRATOS: GERENTE DE VENTAS REGIONAL EL ING. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MAZMELA.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: ING. JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ MAZMELA CON DIRECCIÓN EN RIO CHICO No. 46 GRACC. ALCANFORES, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. MEX. TEL. 01 (55) 53734062 Y CEL. 0445513887083, E-MAIL: jorafema@yahoo.com.mx.

D. EMPRESAS EXTRANJERAS QUE PROVEEN CARTUCHOS.**a. ALLIANT TECH SYSTEMS INC.**

DIRECCIÓN: MN 01-1090 5050 LINCOLN DRIVE EDINA, MN 55436-1097, U.S.A.

SIGNANTE DE LOS CONTRATOS: LA GERENTE DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, LA SRITA. LESLI MCKENZIE.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: LIC. MARIO ALBERTO CANALES NAJJAR, CON DIRECCIÓN EN MONTE SINAI No. 120, COL.

LOMAS DE CHAPULTEPEC, MÉXICO, D.F. C.P. 11000, TEL. 5202-7434, 5202-6776, E-MAIL: canalesnajar@prodigy.net.mx.

b. SELLIER & BELLOT TRADE, a.s.

DIRECCIÓN: RIKANSKA 5, 10 100 PRAHA 10, CZECH REPUBLIKA.

REPRESENTANTE EN MÉXICO: DAVID FLORES BORTOLUSSI.

9 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2006 AL MES DE AGOSTO DEL 2007, SEÑALAR CUÁNTAS TONELADAS DE DROGA HAN ASEGURADO LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO QUE PARTICIPAN TANTO EN LOS OPERATIVOS CONJUNTOS CONTRA EL NARCOTRÁFICO, ASÍ COMO EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

HACER EL DESGLOSE POR MES, ENTIDAD FEDERATIVA, DETALLAR QUE CLASE DE DROGA HA SIDO ASEGURADA, SI HAN SIDO SOLO TONELADAS O TAMBIÉN KILOGRAMOS Y QUÉ SE HA HECHO CON CADA UNO DE ESTOS ASEGURAMIENTOS.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN EL PERIODO SOLICITADO, HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS LOS CUALES SE TIENEN DE MANERA GENERAL, SIN QUE OBREN POR MESES.

OPERACIÓN CONJUNTA	RESULTADOS:
MICHOACÁN I	1'381,000KGS. DE MARIGUANA 24 KGS. DE GOMA DE OPIO 321 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA 6 KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA
MICHOACÁN II	15,870 KGS. DE MARIGUANA 0.414 KGS. DE COCAÍNA 292 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA 1 KG. DE SEMILLA DE AMAPOLA
MICHOACÁN III	3,889.5 KGS. DE MARIGUANA 34 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA
GUERRERO	26,043 KGS. DE MARIGUANA 16 KGS. DE GOMA DE OPIO 209 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA 113 KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA
SIERRA MADRE I	304,736 KGS. DE MARIGUANA 367 KGS. DE CRISTAL 0.506 KGS. DE COCAÍNA 2.7 KGS. DE GOMA DE OPIO 2,040 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA 154 KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA
SIERRA MADRE II	102,207 KGS. DE MARIGUANA 65.156 KGS. DE GOMA DE OPIO 0.027 KGS. DE COCAÍNA 11.46 KGS. DE CRISTAL 752 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA 124 KGS. DE SEMILLA DE AMAPOLA
TIJUANA	2,722 KGS. DE MARIGUANA 0.390 KGS. DE GOMA DE OPIO 2.67 KGS. DE HEROÍNA 6.89 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA
NUEVO LEÓN-TAMAULIPAS	56,653.521 KGS. DE MARIGUANA 260.791 KGS. DE COCAÍNA 6.95 KGS. DE GOMA DE OPIO 9.078 DE KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA
CARIBE 07	132 KGS. DE MARIGUANA 0.004 KGS. DE COCAÍNA 9 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA
VERACRUZ	1.696 KGS. DE MARIGUANA 0.944 KGS. DE COCAÍNA
JALISCO	192 KGS. DE MARIGUANA 15.5 KGS. DE SEMILLA DE MARIGUANA
OAXACA	SIN RESULTADOS

POR LO QUE RESPECTA A LO QUE SE HACE CON TODOS ESTOS ASEGURAMIENTOS, EL PERSONAL MILITAR CUANDO ASEGURA POR HALLAZGO ENERVANTES SIN HABER PERSONAS DETENIDAS INMEDIATAMENTE LO INCINERA EN EL LUGAR DEL HALLAZGO; CUANDO SE DETIENE A UNA PERSONA CON DROGA ES PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

10 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO DATOS DESGLOSADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007 DE CANTIDADES ASEGURADAS Y ERRADICADAS POR TIPO DE DROGA, NÚMERO DE VEHÍCULOS, DE AERONAVES, PERSONAS DETENIDAS, COMBUSTIBLE Y PISTAS DE ATERRIZAJE DESTRUIDAS.

RESPUESTA.

ESTA SECRETARÍA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE CONTRA EL NARCOTRÁFICO, HA OBTENIDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PERIODO QUE SE INDICA.

AGUASCALIENTES	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	1	1	0	110	0	0	0	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	50	12	0	132.471	0	0	0	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	300	110	51	200	11	90	0	0
	KGS. DE COCAÍNA	0,223	0	1,001	2.069,008	0,005	40,944	1,665	9,502
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	2	2	2	116	103	3	0	1
	AERONAVES	0	0	0	2	4	0	0	0
	ARMAS	6	2	0	1	2	4	2	0
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	3	9	5	4	4
	DETENIDOS	8	3	6	3	17	13	6	2

BAJA CALIFORNIA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	452	262	330	383	545	850	698	398
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	5	0	16	9	2
	M ² DE MARIJUANA	230.202	238.621	362.514	784.690	556.504	1.349.605	1.194.211	402.736
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	5.350	0	20.275	11.716	6.300
	KGS. DE MARIJUANA	15.675	104.706	28.689	47.324	54.366	56.373	1.771	14.077
	KGS. DE COCAÍNA	4,145	737,430	878,549	590,815	341,186	155,508	12,333	26,118
	KGS. DE HEROÍNA.	1,988	45,705	5,753	23,797	42,180	26,077	3,083	3906
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	4,941	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	37	126	104	119	115	92	36	40
	AERONAVES	3	13	11	1	4	3	7	3
	ARMAS	35	117	146	122	86	97	64	76
	PISTAS DE ATERRIZAJE	22	103	188	216	308	164	206	98
	DETENIDOS	67	244	175	234	188	174	92	87

BAJA CALIFORNIA SUR	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	8	6	10	2	18	8	0	3
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	587	8.401	4.221	29	12.940	8.812	0	7.650
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	16.575	22.361	17.782	8.218	14.012	13.945	720	1.997
	KGS. DE COCAÍNA	0	0,284	0	0,220	646,185	191,430	11,980	0,112
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	13,085	0	0

	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0,51	0	1,078	0,991	0	0	0
	VEHÍCULOS	29	25	23	125	114	24	6	11
	AERONAVES	0	0	0	1	0	0	0	0
	ARMAS	20	21	19	13	9	14	9	11
	PISTAS DE ATERRIZAJE	3	0	15	20	17	17	10	53
	DETENIDOS	55	43	46	29	23	55	30	27

CAMPECHE	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	51	10	14	1	3	0	3	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	30.666	893	15.722	600	43	0	1.202	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	130	181	303	202	115	12	9	120
	KGS. DE COCAÍNA	0	595,680	2,078	985,940	0,007	22	566,077	0,03
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	7	9	10	46	35	7	1	6
	AERONAVES	0	1	0	1	0	0	1	0
	ARMAS	32	15	39	28	11	2	1	3
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	3	34	23	39	13	5	1
	DETENIDOS	43	35	56	72	38	13	14	21

COAHUILA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	397	116	695	871	0	8	0	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	61	15	68	675	0	1	0	0
	M ² DE MARIJUANA	343.425	121.225	824.830	1.136.927	0	37.700	0	0
	M ² DE AMAPOLA	67.825	34.700	87.000	630.115	0	1	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	3.675	1.202	4.105	3.313	16.391	4.774	875	793
	KGS. DE COCAÍNA	0,115	0,279	0,848	2,315	4,012	9,703	1,123	1,614
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0,000	0	0	0	0	0,017	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	17	9	17	109	132	19	15	11
	AERONAVES	0	0	0	0	2	0	0	0
	ARMAS	31	20	13	31	29	24	22	20
	PISTAS DE ATERRIZAJE	5	3	5	27	21	26	7	2
	DETENIDOS	46	25	23	89	42	52	50	36

COLIMA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	126	169	103	188	110	19	19	4
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	3	0	95	64	65	0	32
	M ² DE MARIJUANA	88.325	128.885	105.212	107.275	79.290	39.500	59.477	4.875
	M ² DE AMAPOLA	0	1.650	0	59.940	88.900	74.275	0	32.150
	KGS. DE MARIJUANA	1.079	525	787	380	634	1.271	64	34
	KGS. DE COCAÍNA	0	0,569	0,025	640,403	0,004	0	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	2,551	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0,012	0,005	0
	VEHÍCULOS	5	5	5	34	27	34	17	2
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0

ARMAS	11	4	9	5	6	10	11	5
PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	3	1	5	2	0
DETENIDOS	13	17	19	32	14	128	43	11

CHIAPAS	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	371	675	433	895	407	546	244	92
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	43	5	49	3	109	11	9	7
	M ² DE MARIJUANA	303.243	675.293	620.413	745.267	462.417	580.690	247.571	61.514
	M ² DE AMAPOLA	22.165	2.530	28.979	950	107.214	3.509	8.500	755
	KGS. DE MARIJUANA	4	1.694	767	1.330	159	302	44	402
	KGS. DE COCAÍNA	1,011	106,149	17,174	25,839	2.118,010	152,462	1,344	9,92
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	7,255	17,299	13,901	1,439	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0,85	0,953	0	0
	VEHÍCULOS	9	14	46	37	13	20	28	31
	AERONAVES	21	1	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	0	40	69	119	76	36	59	58
	PISTAS DE ATERRIZAJE	43	4	2	6	5	6	2	1
	DETENIDOS		97	191	295	187	104	103	105

CHIHUAHUA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	46.687	48.533	41.874	49.146	49.135	36.844	31.890	9.548
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	9.428	12.583	17.821	25.348	15.989	23.562	13.798	4.366
	M ² DE MARIJUANA	44.719.732	43.254.855	47.844.424	75.194.725	95.112.742	75.376.280	65.769.714	17.940.470
	M ² DE AMAPOLA	9.156.765	13.206.026	19.607.046	35.410.605	32.821.805	37.801.090	22.475.920	7.067.268
	KGS. DE MARIJUANA	106.496	97.799	150.546	242.764	269.655	244.864	26.393	47.535
	KGS. DE COCAÍNA	0,255	0,622	3,231	103,330	6,778	404,714	4,361	0,231
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0,023	0	0	0	0,65
	KGS. DE GOMA DE OPIO	5,105	11,335	2,105	10,345	5,16	4,375	0,296	7,865
	VEHÍCULOS	49	52	87	66	97	156	75	91
	AERONAVES	0	2	1	2	0	1	1	0
	ARMAS	190	135	133	177	274	287	290	148
	PISTAS DE ATERRIZAJE	30	27	48	66	79	92	51	67
	DETENIDOS	137	143	135	308	316	260	166	148

DISTRITO FEDERAL	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	1	1	0	3	0	0	0	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	16	2	0	11	0	0	0	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE COCAÍNA	0	16,068	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	1	0

	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	0	2	0	0	0	0	0	0
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	0	0	0	0	0
	DETENIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0

DURANGO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	47.309	41.135	43.333	35.546	26.958	24.722	25.778	12.805
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	10.524	19.884	28.452	20.263	13.317	18.126	13.658	8.550
	M ² DE MARIJUANA	35.033.294	31.192.964	29.415.553	37.733.090	33.902.611	40.839.157	45.328.539	25.295.725
	M ² DE AMAPOLA	8.498.125	17.541.004	22.798.824	18.665.896	18.079.732	28.816.275	22.105.750	15.211.583
	KGS. DE MARIJUANA	143.621	152.223	179.581	452.702	340.371	372.970	44.776	210.045
	KGS. DE COCAÍNA	0	0,005	0,001	0,225	0,026	2,062	0,501	0,371
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0,5	6,635	4,621	3,552	15,655	16,461	19,202	53,206
	VEHÍCULOS	12	11	32	38	23	18	26	22
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	1	0
	ARMAS	124	145	211	252	197	205	123	167
	PISTAS DE ATERRIZAJE	24	26	76	124	121	101	61	138
	DETENIDOS	65	83	151	211	103	61	62	74

GUANAJUATO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	12	510	2	6	2	0	2
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	17.575	413.900	700	14.079	860	0	123
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	57	5.042	8	94	351	0	33	106
	KGS. DE COCAÍNA	0,003	1,040	0,001	0,015	0	31,100	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	1,700	0	0,800	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	6,000	5,000	2	1	1	8	2	2
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	23	5	3	1	8	6	1	1
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	2	1	0	0	0	0
	DETENIDOS	18	8	3	11	10	9	7	8

GUERRERO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	56.387	48.879	55.256	71.750	27.970	11.469	20.567	1.413
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	112.973	120.524	104.772	120.996	67.344	57.633	64.116	19.203
	M ² DE MARIJUANA	45.358.805	40.488.837	37.354.683	54.294.261	24.154.170	20.150.160	30.448.846	2.430.875
	M ² DE AMAPOLA	85.459.700	92.134.275	77.831.298	92.659.193	63.161.556	94.796.251	92.218.026	37.723.703
	KGS. DE MARIJUANA	63.702	23.881	47.977	81.789	145.924	79.524	2.594	31.372
	KGS. DE COCAÍNA	417,073	0,094	0	0,739	3,012	0,160	0,029	0,091
	KGS. DE HEROÍNA.	0	3,8	0	0,755	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	61,075	91,478	47,53	140,841	464,433	226,735	12,957	88,743
	VEHÍCULOS	27	32	25	23	75	68	68	84

AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
ARMAS	306	239	137	146	145	163	107	201
PISTAS DE ATERRIZAJE	2	2	3	6	3	3	1	0
DETENIDOS	221	274	166	152	159	255	222	223

HIDALGO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	29	1	3	5	1	2	2	2
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	1	3	1	0	0	0	0
	M² DE MARIJUANA	4.788	40	1.450	2.580	20	97	500	2.250
	M² DE AMAPOLA	0	20	1.300	30	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	0	0	153,100	0,200	0,1	0	0	0
	KGS. DE COCAÍNA	0	0,001	0	0,007	0	0	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	5	28	6	6	20	13	16	3
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	12	33	8	16	51	13	19	4
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	1	0	0	0	0	0
	DETENIDOS	10	37	9	22	60	24	20	4

JALISCO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	18.148	27.884	29.394	25.183	21.553	22.208	24.093	3.767
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	32	168	40	131	418	229	52	28
	M² DE MARIJUANA	13.958.501	18.679.585	19.678.847	17.939.422	15.493.627	16.549.588	19.092.186	3.412.420
	M² DE AMAPOLA	78.130	198.289	28.600	99.360	618.798	237.615	58.937	23.700
	KGS. DE MARIJUANA	92.133	43.559	86.546	98.690	81.933	76.075	10.449	14.649
	KGS. DE COCAÍNA	0,003	208,436	438,985	312,363	0	49,941	0,021	0,986
	KGS. DE HEROÍNA.	0	3,58	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	30	31	29	17	13	45	24	11
	AERONAVES	0	2	0	1	1	0	0	0
	ARMAS	70	100	89	107	118	141	127	36
	PISTAS DE ATERRIZAJE	1	2	0	4	11	22	6	0
	DETENIDOS	59	108	74	137	116	85	61	25

MÉXICO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	748	428	161	204	91	124	12	39
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	1	6	0	32	6	4	18
	M² DE MARIJUANA	390.339	93.878	133.450	184.637	44.047	79.081	6.194	42.084
	M² DE AMAPOLA	0	30	3.200	0	22.310	5.000	4.180	702
	KGS. DE MARIJUANA	2.306	961	773	249	2.013	505	10	0
	KGS. DE COCAÍNA	0,028	214,205	0	0,001	149,714	0	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	25	19	24	12	2	6	1	0
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0

ARMAS	46	53	21	21	18	19	4	2
PISTAS DE ATERRIZAJE	0	1	0	0	1	0	0	0
DETENIDOS	35	50	49	37	17	14	3	3

MICHOACÁN	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	74.419	45.475	52.082	41.056	34.944	41.074	30.954	15.111
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	332	139	101	67	59	115	39	67
	M ² DE MARIJUANA	35.854.192	19.859.251	36.291.943	32.700.899	23.255.934	40.139.200	42.403.315	15.451.221
	M ² DE AMAPOLA	141.575	80.630	108.590	71.822	50.890	104.135	36.180	59.480
	KGS. DE MARIJUANA	91.846	81.692	88.993	137.221	99.974	130.225	12.621	49.424
	KGS. DE COCAÍNA	0,24	0,005	0,190	0,067	53,606	0,550	0,254	6,848
	KGS. DE HEROÍNA.	0	1,536	0	0	0	0	0,010	0,058
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0,540	0	0,1	0,105	0	0	0	0,015
	VEHÍCULOS	66	28	33	26	13	39	87	177
	AERONAVES	1	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	402	175	165	154	190	96	245	765
	PISTAS DE ATERRIZAJE	7	7	6	8	2	3	2	3
	DETENIDOS	188	65	83	134	81	76	187	282

MORELOS	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	24	6	9	19	10	17	0	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	19.085	2.151	1.932	7.631	18.487	12.080	0	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	41	103	768	5.031	544	149	1	0
	KGS. DE COCAÍNA	0	0,000	0,500	0,003	0	0	0,02	0,117
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0,000	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0,675	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	5	1	3	5	0	5	6	4
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	19	4	11	4	2	12	25	5
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	0	0	0	0	0
	DETENIDOS	14	5	26	16	10	27	11	7

NAYARIT	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	5.202	5.725	6.510	10.553	8.151	10.726	9.129	1.813
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	2.511	3.318	3.823	7.130	5.693	6.766	7.129	4.962
	M ² DE MARIJUANA	5.191.566	5.599.794	5.268.751	9.027.662	6.457.959	11.523.754	10.190.959	2.042.955
	M ² DE AMAPOLA	3.724.368	3.929.109	4.188.972	9.212.244	7.849.425	9.993.537	9.680.928	6.733.369
	KGS. DE MARIJUANA	37.864	20.239	11.054	47.548	23.134	63.498	5.892	7.626
	KGS. DE COCAÍNA	0	120,67	66,918	72,564	0	0	0,120	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	5,53	2,49	1,4	1	7,42	0,93	1,040	9,509
	VEHÍCULOS	1	16	3	3	2	1	8	11
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	66	38	38	28	28	29	24	24

	PISTAS DE ATERRIZAJE	2	1	0	3	2	4	5	0
	DETENIDOS	5	32	16	18	17	12	27	25

NUEVO LEON	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	0	2	1	0	0	1	1
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	3	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	0	450	18.000	0	0	200	3.500
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	9.000	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	5.207	39.127	11.062	16.165	8.497	3.099	12	1.133
	KGS. DE COCAÍNA	0	189,697	3,456	44,407	2,247	17,024	0	4,398
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	7,085	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0,54	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	7	32	21	10	3	10	7	100
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	16	96	8	14	0	7	7	191
	PISTAS DE ATERRIZAJE	4	0	11	18	0	5	0	4
	DETENIDOS	7	47	38	41	12	22	11	104

OAXACA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	25.392	10.949	17.097	14.620	11.141	12.115	12.114	6.240
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	13.925	5.679	8.420	4.420	4.800	6.520	5.407	1.076
	M ² DE MARIJUANA	8.561.618	5.052.733	14.139.238	15.232.739	11.620.428	12.894.041	12.121.160	6.967.080
	M ² DE AMAPOLA	7.211.224	3.362.940	6.592.784	5.782.794	6.153.131	7.368.244	5.868.427	1.038.025
	KGS. DE MARIJUANA	158.424	18.215	45.336	53.224	73.605	67.331	8.193	6.826
	KGS. DE COCAÍNA	0,022	1798,142	0,053	48,909	5,025	0,451	0,630	8,754
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	5,632	0,71	0	0,27	1,96	5,014	17,570	0
	VEHÍCULOS	43	17	19	5	5	18	24	61
	AERONAVES	0	1	0	0	0	0	2	2
	ARMAS	693	243	120	71	66	55	35	167
	PISTAS DE ATERRIZAJE	1	1	12	12	7	1	0	1
	DETENIDOS	140	34	72	65	59	49	43	113

PUEBLA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	55	45	344	240	147	42	2	6
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	38	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	18.971	27.252	251.635	257.598	57.409	25.408	1.550	3.660
	M ² DE AMAPOLA	0	0	1.484	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	79	914	67	219	13	61	197	983
	KGS. DE COCAÍNA	0	0	0	0	0	0	0	0,05
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	9	3	0	0	3	12	8	35
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	21	14	3	4	15	24	36	71

		20						
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	1	0	1	1	0	0
	DETENIDOS	25	16	2	7	14	22	70

QUERÉTARO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	25	220	0	0	0	0	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	20.730	87.080	0	0	0	0	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	1	807	2.298	7.892	0	0	0	0
	KGS. DE COCAÍNA	0	20,488	5,369	0,489	0	0,032	0	0,5
	KGS. DE HEROÍNA.	0	1,12	4,540	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0,000	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	2	11	7	7	0	4	0	3
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	5	16	8	18	7	13	0	18
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	1	0	0	0	0
	DETENIDOS	7	28	29	50	12	18	1	4

QUINTANA ROO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	12	0	12	7	64	0	5	35
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	3.453	0	12.603	1.856	55.212	0	3.225	48.270
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	141	389	315	213	372	115	22	564
	KGS. DE COCAÍNA	1.227,615	100,94	1.863,145	285,885	101,364	1.772,811	44,77	46,222
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0,580	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	1	8	9	8	3	6	6	7
	AERONAVES	0	0	0	0	0	1	0	0
	ARMAS	13	9	16	11	9	3	3	25
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	1	1	1	0	0	0
	DETENIDOS	20	34	36	58	37	16	17	17

SAN LUIS POTOSÍ	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	4	16	24	15	2	5	0	4
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	1	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	4.850	21.788	50.554	5.214	160	20.950	0	308
	M ² DE AMAPOLA	0	0	1.800	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	5.226	9.424	9.926	6.674	15.538	15.275	226	6.287
	KGS. DE COCAÍNA	0,143	0,045	71,357	0,987	2,840	1.434,904	8,632	0,13
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0,749	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0,875	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	8	13	15	4	0	14	6	17
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	15	13	16	13	2	18	9	24

	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	0	14	2	2	2	0
	DETENIDOS	18	21	34	31	17	21	13	26

SINALOA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	55.164	47.198	39.502	31.533	25.311	20.443	27.453	26.512
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	4.266	6.689	8.770	3.920	3.902	4.590	3.543	2.040
	M ² DE MARIJUANA	45.719.147	43.538.799	35.189.222	39.287.054	32.918.760	39.754.464	45.500.633	50.606.705
	M ² DE AMAPOLA	3.829.890	6.465.355	8.967.932	3.920	5.875.495	9.287.115	3.961.807	3.303.209
	KGS. DE MARIJUANA	344.309	410.096	345.345	484.158	391.019	283.936	28.419	332.702
	KGS. DE COCAÍNA	337,453	699,71	9,534	70,193	69,039	187,344	1,677	0,911
	KGS. DE HEROÍNA.	4,332	5,1	0,285	1,081	6,412	10,896	0,245	0,703
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0,15	4,05	1,096	2,53	18,15	7,159	2,375
	VEHÍCULOS	46	13	41	13	25	50	58	101
	AERONAVES	3	2	5	0	0	3	1	21
	ARMAS	321	157	126	135	162	125	128	167
	PISTAS DE ATERRIZAJE	34	44	128	128	101	66	42	69
	DETENIDOS	178	35	102	108	146	132	156	215

SONORA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	7.722	9.740	10.227	10.340	4.732	5.167	4.575	2.184
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	35	39	36	25	7	66	2	20
	M ² DE MARIJUANA	6.781.710	7.293.392	7.865.981	7.575.798	5.747.544	6.532.361	6.908.110	2.913.508
	M ² DE AMAPOLA	86.389	23.690	28.300	16.440	9.200	82.917	3.500	13.670
	KGS. DE MARIJUANA	143.481	202.393	157.973	207.053	195.266	178.913	17.694	202.332
	KGS. DE COCAÍNA	1.054,296	460,429	807,202	1658,946	1735,702	1339,794	43,191	2.247
	KGS. DE HEROÍNA.	0	1,3	30,670	2,800	51,500	30,950	3,599	73,01
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	167	167	196	54	93	152	138	206
	AERONAVES	9	15	5	1	1	1	0	0
	ARMAS	206	146	98	124	139	156	151	238
	PISTAS DE ATERRIZAJE	171	265	213	134	189	206	197	105
	DETENIDOS	314	228	254	327	458	347	303	177

TABASCO	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	0	5	3	1	7	10	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	0	6.763	1.528	9	13.500	20.500	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	46	85	38	59	39,006	48	0	7
	KGS. DE COCAÍNA	0	74,98	864,235	806,252	1.838,003	0,001	0	0,625
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	2	9	13	8	1	4	13	30
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	13	20	33	34	12	5	17	73

	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	2	3	5	3	1	0	0
	DETENIDOS	10	29	45	60	13	18	20	31

TAMAULIPAS	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	12	1	12	1	1	0	3
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	65.400	2.400	50.635	100	200	0	257
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	45.209	62.218	26.333	32.620	24.859	35.270	983	55.270
	KGS. DE COCAÍNA	152,505	17,559	8,562	98,26	1,397	79,329	1,492	254,870
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0,007	0	1,7
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	6,95
	VEHÍCULOS	86	65	61	44	37	67	45	263
	AERONAVES	0	0	1	0	0	0	0	0
	ARMAS	78	45	56	52	81	45	33	304
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	2	4	11	7	4	0	1
	DETENIDOS	138	72	88	120	112	88	106	266

TLAXCALA	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	0	0	0	0	1	0	12	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	0	0	0	0	70	0	60.680	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	0	0	0	1	0	0,060	0	0
	KGS. DE COCAÍNA	0	0	0	0,081	0	0	0	0
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	0	0	1	0	0	0	2	4
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	1	0	2	3	1	3	2	6
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	3	1	0	0	0	0
	DETENIDOS	1	0	1	5	1	0	2	7

VERACRUZ	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	127	83	324	286	347	74	81	33
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	69	9	16	10	10	7	5	30
	M ² DE MARIJUANA	56.210	87.411	252.968	162.451	173.845	24.642	81.984	43.210
	M ² DE AMAPOLA	26.001	1.790	5.728	10.775	5.900	1.710	3.387	30.350
	KGS. DE MARIJUANA	5.588	857	524	194	756	0	141	54
	KGS. DE COCAÍNA	1,8	962,002	310,800	25,065	10,260	2.778,033	0	0,488
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	29	15	12	5	4	10	15	23
	AERONAVES	0	0	1	0	0	0	0	0
	ARMAS	44	29	11	15	13	17	20	98

	PISTAS DE ATERRIZAJE	1	1	14	7	5	1	3	0
	DETENIDOS	53	30	22	27	18	17	32	52

YUCATÁN	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	2	9	14	23	1	7	21	0
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	M ² DE MARIJUANA	180	60	4.080	10.254	400	752	3.839	0
	M ² DE AMAPOLA	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE MARIJUANA	14	38	575	13	111	168	26	3
	KGS. DE COCAÍNA	1,09	31,075	0	0	0	0	0	0,938
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	0	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0
	VEHÍCULOS	3	3	5	3	3	4	1	3
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	23	2	16	12	0	4	0	5
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	0	18	6	3	5	2	0
	DETENIDOS	19	17	17	28	6	16	6	12

ZACATECAS	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
	PLANTÍOS DE MARIJUANA	2.606	1.132	1.336	1.872	1.091	965	1.147	477
	PLANTÍOS DE AMAPOLA	3	5	16	2	8	92	56	15
	M ² DE MARIJUANA	2.385.156	911.576	1.060.896	1.894.316	1.616.983	1.161.149	1.058.104	369.160
	M ² DE AMAPOLA	1.400	3.400	5.410	2.220	7.800	158.980	30.697	34.530
	KGS. DE MARIJUANA	21.819	34.627	10.773	24.195	31.765	9.412	562	1.054
	KGS. DE COCAÍNA	0,05	2,139	346,750	16,075	132,070	557,283	0,015	2
	KGS. DE HEROÍNA.	0	0	0	0	0	28,442	0	0
	KGS. DE GOMA DE OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0,015
	VEHÍCULOS	14	21	19	7	8	40	10	23
	AERONAVES	0	0	0	0	0	0	0	0
	ARMAS	29	25	14	37	36	22	10	46
	PISTAS DE ATERRIZAJE	0	5	3	9	19	10	7	0
	DETENIDOS	29	37	25	48	62	78	26	29

10 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

ESTADÍSTICAS DISPONIBLES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS DESDE EL AÑO 2000, POR ARMA, RANGO Y EDAD.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU

REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA.

SIN EMBARGO, SE CUENTA CON EL NÚMERO DE MUJERES MILITARES DE LOS AÑO 2000 AL 2006 Y ÚNICAMENTE EL AÑO 2007 DESGLOSADO POR GRADOS QUE OSTENTAN, NO ASÍ CON EDAD:

AÑO	MUJERES.
2000	6,313
2001	6,122
2002	6,042
2003	5,977
2004	6,063
2005	6,173
2006	6,309

AÑO 2007	
GENERAL BRIGADIER.	2
CORONELES.	8
TENIENTES CORONELES.	150
MAYORES.	392
CAPITANES 1/os.	401
CAPITANES 2/os.	240
TENIENTES.	1,012
SUBTENIENTES.	802
SARGENTOS 1/os.	957
SARGENTOS 2/os.	1,080
CABOS.	624
SOLDADOS.	661
TOTAL:	6,329

REQUERIMIENTO No. 2.

NÚMERO DE MUJERES INSCRITAS A CURSOS DE PLANTELES MILITARES EN 2007, POR PLANTEL Y CARRERA.

RESPUESTA.

EN RELACIÓN A SU CUESTIONAMIENTO SOBRE EL PERSONAL FEMENINO INSCRITO A LOS PLANTELES MILITARES, PARA EFECTUAR LAS DIVERSAS CARRERAS QUE SE IMPARTEN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN "2007" A PLANTELES MILITARES, PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

PLANTEL	CURSO O CARRERA	SOLICITUDES	SELECCIONADAS
ESCUELA MILITAR DE GRADUADOS DE SANIDAD	ESPECIALIDADES, RESIDENCIAS ODONTOLÓGICAS Y TÉCNICAS	74	37
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL	14	3
ESCUELA MEDICO MILITAR.	MEDICO CIRUJANO MILITAR.	1,610	27

PLANTEL	CURSO O CARRERA	SOLICITUDES	SELECCIONADAS
ESCUELA MILITAR DE INGENIEROS.	INGENIERÍAS.	176	1
ESCUELA MILITAR DE ODONTOLOGÍA.	CIRUJANO DENTISTA.	448	4
HEROICO COLEGIO MILITAR.	FORMACIÓN DE OFICIALES INTENDENTES.	172	15
ESCUELA MILITAR DE ENFERMERAS.	FORMACIÓN DE OFICIALES EN ENFERMERÍA.	458	100
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN.	FORMACIÓN DE OFICIALES PILOTOS AVIADORES.	47	1
ESCUELA MILITAR DE TRANSMISIONES.	FORMACIÓN DE OFICIALES TÉCNICOS SUPERIORES EN COMUNICACIONES.	28	1
ESCUELA MILITAR DE ESPECIALISTAS DE FUERZA AÉREA.	FORMACIÓN DE OFICIALES CONTROLADORES DE VUELO.	153	8
	FORMACIÓN DE OFICIALES AEROLOGÍSTAS.	123	9
ESCUELA MILITAR DE CLASES DE TRANSMISIONES.	FORMACIÓN DE SARGENTOS 2/os. DE TRANSMISIONES.	37	9
TOTAL:		3,340	215

13 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2 Y 3.

INDIQUE EL NÚMERO DE GENERALES DE DIVISIÓN EN RETIRO

CON DERECHO A SUELDO O PENSIÓN PRECISANDO EL MONTO TOTAL ANUAL ASIGNADO DEL PRESUPUESTO PARA CUBRIR DICHO PAGO. INDICAR LAS PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO Y EL MONTO AL QUE ASCIENDE CADA UNA.

SE REQUIEREN LOS MISMOS DATOS PARA EL RESTO DE LAS JERARQUÍAS MILITARES

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 Y 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 1, 2 FRACC. I Y 18 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SON COMPETENCIA DEL CITADO INSTITUTO, POR LO QUE SE LE SUGIERE DIRIGIRSE A SU UNIDAD DE ENLACE.

POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTIVOS DEL PERSONAL MILITAR EN SITUACIÓN DE RETIRO SON:

GRADOS		EFFECTIVOS
GENERALES	DIVISIÓN	254
	BRIGADA Y ALA	352
	BRIGADIER Y GRUPO	591
JEFES	CORONELES	824
	TENIENTE CORONELES	1, 598
	MAYORES	1, 837
OFICIALES	CAPITANES 1/os.	2, 011

GRADOS		EFFECTIVOS
	CAPITANES 2/os.	2, 898
	TENIENTES	3, 379
	SUBTENIENTES	7, 519
TROPA	SARGENTOS 1/os.	12, 015
	SARGENTOS 2/os.	7, 881
	CABOS	976
	SOLDADOS	550

13 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

INFORME EL SUELDO O PENSIÓN A QUE TIENEN DERECHO LOS EX SECRETARIOS Y EX SUBSECRETARIOS DE LA SEDENA, PRECISANDO SU NOMBRE, MONTO MENSUAL PERCIBIDO Y FECHA DESDE QUE SE OTORGA A CADA UNO, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO ÚNICO DEL DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 9 DE ENERO DE 1976, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (D.O.F.) DE FECHA 30 DE ENERO DEL MISMO AÑO, LOS GENERALES QUE HAYAN DESEMPEÑADO EL CARGO DE SECRETARIOS DE LA DEFENSA NACIONAL, CONTINUARÁN EN EL ACTIVO, NO OBSTANTE QUE SE OPERE ALGUNA CAUSAL DE RETIRO, PARA QUE SEAN APROVECHADOS SUS SERVICIOS COMO ASESORES DE LOS QUE POSTERIORMENTE DESEMPEÑEN ESE CARGO.

POR LO ANTERIOR, EL PERSONAL AL QUE SE LE CUBRE SUELDO COMO EX SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ES EL SIGUIENTE:

JERARQUÍA.	NOMBRES.	SUELDO MENSUAL BRUTO.	INICIO DE SU PERCEPCIÓN.
GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.	GERARDO CLEMENTE RICARDO VEGA GARCÍA.	\$ 17,902.37	1/o. DIC.2006.
ID.	ENRIQUE CERVANTES AGUIRRE.	\$ 17,902.37	1/o. DIC.2000.
ID.	ANTONIO RIVIELLO BAZAN.	\$ 17,902.37	1/o. DIC.1994.

EL SUELDO MENSUAL BRUTO DE LOS EX SECRETARIOS, SE INTEGRA CON HABERES Y SOBRE HABERES (90%), CONFORME AL TABULADOR DE HABERES VIGENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.).

POR LO QUE RESPECTA AL HABER DE RETIRO DE LOS EX SUBSECRETARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, DICHO BENEFICIO ES CUBIERTO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (I.S.S.F.A.M.), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DICHO INSTITUTO, POR LO QUE ES FACULTAD DEL I.S.S.F.A.M. PROPORCIONAR ESTE TIPO DE INFORMACIÓN.

REQUERIMIENTO No. 2.

VEHÍCULOS.

DE APOYO	VEHÍCULOS
----------	-----------

GRAL. CERVANTES AGUIRRE.	1
GRAL. VEGA GARCÍA Y FAMILIARES.	12

REQUERIMIENTO No. 3.

PERSONAL A QUE TIENEN DERECHO CADA UNO, INDIQUE SU ACTUAL CARGO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA ES RESERVADA POR EL TÉRMINO DE 12 AÑOS DENTRO DEL RUBRO DE SEGURIDAD, YA QUE AL PUBLICARLA SE EVIDENCIARÍA EL GRADO DE PROTECCIÓN QUE TIENE EL PERSONAL A QUIEN SE LE PROPORCIONA SEGURIDAD, PONIÉNDOSE EN RIESGO SU VIDA AL REVELAR LA CAPACIDAD CON QUE CUENTA PARA SU PROTECCIÓN, DEBIDO AL CARGO QUE DESEMPEÑARON.

13 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

¿CUÁL ES EL HABER Y SOBRE HABER, JUNTO CON COMPENSACIÓN Y OTRAS PERCEPCIONES QUE GANA UN CABO ESCRIBIENTE?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR DE HABERES AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LAS PERCEPCIONES MENSUALES DE UN ELEMENTO CON LA JERARQUÍA DE CABO CON UN SOBREHABER DEL 90% O CON SOBREHABER DEL 115%, SON LAS SIGUIENTES:

CON SOBREHABER DEL 90%.

HABER.	SOBREHABER 90% DEL HABER.	AYUDA DE SVS.	DESPENSA.	COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO.	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS.
\$ 2,551.15	\$ 2,296.04	\$ 80.00	\$ 77.00	\$ 1,000.00	\$ 6,004.19

CON SOBREHABER DEL 115%.

HABER.	SOBREHABER 115% DEL HABER.	AYUDA DE SVS.	DESPENSA.	COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO.	TOTAL PERCEPCIONES BRUTAS.
\$ 2,551.15	\$ 2,933.82	\$ 80.00	\$ 77.00	\$ 1,000.00	\$ 6,641.97

ADICIONALMENTE SE CUBREN POR CONCEPTO DE "PRIMA DE PERSEVERANCIA" LOS SIGUIENTES PORCENTAJES CON BASE EN EL HABER Y DE CONFORMIDAD CON EL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL INSTITUTO ARMADO.

AÑOS DE SERVICIOS Y PORCENTAJES.					
10 AÑOS 10%	15 AÑOS 15%	20 AÑOS 20%	25 AÑOS 25%	30 AÑOS 30%	

13 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUISIERA SABER EL NOMBRE, GRADO INICIO Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN DE TODOS LOS TITULARES DE AGREGADURÍAS MILITARES QUE TIENE MÉXICO ASÍ COMO EN QUÉ PAÍS SE ENCUENTRAN.

RESPUESTA.

RELACIÓN DE AGREGADOS MILITARES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

PAÍS	GRADO	NOMBRE.	CARGO	F. DESIG.	SEDE	CONCURRENCIA
ALEMANIA, REP. FED.	COR. INF. D.E.M.	GUILLERMO BRISEÑO LOBERA.	TITULAR.	01/04/2006	BERLÍN, R.F.A.	POLONIA.
ARGENTINA.	GRAL.BRIG.D.E.M.	ROBERTO AGUILERA OLIVERA.	TITULAR.	01/10/2006.	BUENOS AIRES.	
BELICE.	GRAL. BGDA. D.E.M.	JUAN GERARDO CHÁVEZ VIDAL.	TITULAR.	16/08/2007.	BELICE CITY.	
BRASIL.	GRAL. BRIG. D.E.M	JOSÉ LUIS PILAR RODRÍGUEZ.	TITULAR.	01/07/2007	BRASILIA, D.F.	PARAGUAY.
CANADÁ.	COR. CAB. D.E.M.	LEOPOLDO NOE GAYTAN OCHOA.	TITULAR.	16/03/2007.	OTTAWA.	
COLOMBIA.	GRAL.BRIG.D.E.M.	CESAR DE LA SANCHIA VILLA.	TITULAR.	01/10/2006.	BOGOTA.	
COREA, REP.	GRAL.BRIG.D.E.M.	ARTURO SÁNCHEZ GARCÍA.	TITULAR.	01/11/2005.	SEÚL.	
CUBA.	GRAL.BGDA.D.E.M.	ALBERTO MARTÍNEZ HERRERA.	TITULAR.	01/10/2006.	LA HABANA.	
CHILE.	GRAL.BGDA.D.E.M.	ALFREDO CARRANZA ROSALES.	TITULAR.	01/07/2006.	SANTIAGO.	
CHINA, REP.POP.	GRAL.BRIG.D.E.M.	RAUL DAVID GUILLEN ALTUZAR.	TITULAR.	16/11/2006.	BEIJING.	
ECUADOR.	GRAL.BGDA.D.E.M.	JOSÉ DE JESUS HERNÁNDEZ RIVERA.	TITULAR.	01/04/2006.	QUITO.	
EL SALVADOR.	GRAL. BRIG. D.E.M.	SERGIO ERNESTO MARTÍNEZ RESCALVO.	TITULAR.	16/02/2006	SAN SALVADOR.	
ESPAÑA.	GRAL.BRIG.D.E.M.	SERGIO RICARDO MARTÍNEZ LUIS.	TITULAR.	01/06/2006.	MADRID.	
E.U.A.	GRAL.BGDA.D.E.M.	PEDRO FELIPE GURROLA RAMÍREZ.	TITULAR.	01/11/2005.	WASHINGTON, D.C.	
FED. DE RUSIA.	GRAL.BGDA.D.E.M.	GUILLERMO ESTEBAN VIRGEN.	TITULAR.	01/06/2007.	MOSCÚ.	RUMANIA Y UCRANIA.
FRANCIA.	GRAL.BRIG.D.E.M.	JUAN DE DIOS JOSÉ BOLAÑOS VÁZQUEZ.	TITULAR.	16/10/2006.	PARIS.	BÉLGICA, PAÍSES BAJOS (HOLANDA) E ISRAEL
GRAN BRETAÑA.	GRAL.BRIG. D.E.M.	LEOBARDO QUEZADA ÁVALOS.	TITULAR.	01/02/2006.	LONDRES.	IRLANDA.
GUATEMALA.	GRAL. BGDA. D.E.M.	JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ.	TITULAR.	01/10/2006	GUATEMALA.	

PAÍS	GRADO	NOMBRE.	CARGO	F. DESIG.	SEDE	CONCURRENCIA
HONDURAS.	GRAL.BRIG.D.E.M.	LUIS MANUEL VELEZ FERNANDEZ DE LARA.	TITULAR.	16/02/2006.	TEGUCIGALPA.	
ITALIA.	GRAL.BRIG. D.E.M.	MARIANO PAULINO JIMENEZ MEDINA	TITULAR.	01/05/2007.	ROMA.	
NICARAGUA.	GRAL.BRIG.D.E.M.	SANTIAGO CESAR SALVADOR CAYETANO.	TITULAR.	01/03/2007.	MANAGUA.	
PANAMÁ.	GRAL.BGDA.D.E.M.	CESAR JIMÉNEZ LÓPEZ.	TITULAR.	01/10/2006	PANAMÁ.	
PERÚ.	GRAL.BGDA.D.E.M.	JORGE CALVILLO ORDÓÑEZ.	TITULAR.	01/10/2006.	LIMA.	
URUGUAY.	GRAL.BGDA.D.E.M.	FRANCISCO LIZARRAGA GARZÓN	TITULAR.	01/07/2007.	MONTEVIDEO.	
VENEZUELA.	GRAL.BGDA.D.E.M.	JORGE CAMPOS GARCÍA.	TITULAR.	01/04/2007.	CARACAS.	

EN EL CONCEPTO DE QUE EL PERSONAL MILITAR QUE SE DESEMPEÑA COMO AGREGADO MILITAR Y AÉREO, SE ENCUENTRA INTEGRADO A LAS EMBAJADAS COMO ASIMILADOS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, POR PERÍODOS DE DOS AÑOS, VARIANDO LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE DICHA COMISIÓN.

14 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DESDE CUÁNDO SE PLANEÓ INCORPORAR EL PROGRAMA DE LECTURA EN VOZ ALTA CUANDO SE IMPLEMENTE EL PLAN DN-III.

RESPUESTA.

EL PLANEADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA COMENZÓ EN EL MES DE JUNIO DEL 2007, TOMANDO COMO SUSTENTO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁL SERÁ EL COSTO DEL PROGRAMA O YA ESTABA PREVISTO DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE SE DESTINA AL PLAN DN-III.

RESPUESTA.

LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA NO REVISTE NINGÚN COSTO ADICIONAL A LOS DEL PLAN DN-III-E, APLICÁNDOSE EN FORMA CONJUNTA CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), COMO PROYECTO CULTURAL, PILOTO QUE PRETENDE LLEVAR CONOCIMIENTO Y RECREACIÓN A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA LECTURA ENTRE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA.

REQUERIMIENTO No. 3.

QUIÉN O QUÉ DEPENDENCIA ASESORÓ A LOS SOLDADOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE LECTURA EN VOZ ALTA.

RESPUESTA.

EL PERSONAL DE LA 3/a. ZONA MILITAR QUE IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA DE SALAS DE LECTURA EN LOS REFUGIOS TEMPORALES, FUE PREPARADO Y ASESORADO POR PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA CULTURA.

REQUERIMIENTO No. 4.

LA LECTURA EN VOZ ALTA SERÁ SÓLO PARA LOS MENORES Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN EN LOS ALBERGUES O INCLUIRÁ A TODOS LOS AFECTADOS.

RESPUESTA.

EL PROGRAMA DE SALAS DE LECTURA ESTA DIRIGIDO A TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDAN A UN REFUGIO TEMPORAL ADMINISTRADO POR PERSONAL DE LA 3/a. ZONA MILITAR, CONTÁNDOSE CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO DIRIGIDO A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, MISMO QUE DESARROLLA Y APROVECHA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DIVERSAS DINÁMICAS GRUPALES E INDIVIDUALES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA LECTURA EN VOZ ALTA, LECTURA EN VOZ BAJA, LECTURA EN ATRIL, RADIO CUENTO, TEATRO GUIÑOL, CUENTA CUENTOS, TEATRO EN ATRIL Y TÍTERES, UTILIZÁNDOSE LAS MÁS ADECUADAS PARA CADA RANGO DE EDADES.

REQUERIMIENTO No. 5.

CUÁLES SON LAS LECTURAS O LOS TEXTOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA, CÓMO SE ELIGIERON O QUIÉN LOS SUGIRIÓ.

RESPUESTA.

LOS LIBROS FUERON SELECCIONADOS POR CONACULTA, CON BASE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALAS DE LECTURA, CONTÁNDOSE CON UNA EXTENSA VARIEDAD DE TÍTULOS, MISMOS QUE SE DETALLAN EN TRES FOJAS ÚTILES LAS CUALES SE ANEXAN.

REQUERIMIENTO No. 6.

CUÁLES SON LAS EDITORIALES, Y SI ÉSTAS HICIERON DONATIVOS O DIERON PRECIO ESPECIAL A LA SEDENA.

RESPUESTA.

LOS LIBROS UTILIZADOS FUERON EDITADOS POR EL CONACULTA Y SE PROPORCIONARON SIN COSTO ALGUNO PARA LA 3/a. ZONA MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 7.

CUÁL ES EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ESTE TIPO DE PROGRAMA EN LOS ALBERGUES QUE ESTÉN BAJO SU MANDO.

RESPUESTA.

LLEVAR CONOCIMIENTO Y RECREACIÓN A TRAVÉS DEL FOMENTO A LA LECTURA PARA EVITAR EN LOS DAMNIFICADOS UN ESTADO DEPRESIVO Y LA PREOCUPACIÓN POR LA CONTINGENCIA QUE ENFRENTAN, COMO UNA ACTITUD OCUPACIONAL MÁS QUE SE BRINDA EN LOS REFUGIOS TEMPORALMENTE ADMINISTRADOS POR PERSONAL DE LA 3/a. ZONA MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 8.

EN QUÉ CONSIDERAN QUE AYUDE A LAS PERSONAS AFECTADAS.

RESPUESTA.

PROPORCIONAR UN RECURSO VITAL PARA EL EQUILIBRIO MENTAL Y PSICOLÓGICO DE LOS DAMNIFICADOS.

REQUERIMIENTO No. 9.

EL LECTOR INTERACTUARÁ CON LAS PERSONAS O SÓLO SE DIRIGIRÁ A ELLOS.

RESPUESTA.

EL PERSONAL MILITAR QUE RECIBIÓ EL ADIESTRAMIENTO TÉCNICO POR PARTE DE CONACULTA PARA DESEMPEÑARSE COMO PROMOTOR DE LA SALA DE LECTURA INTERACTUARÁ CON LOS DAMNIFICADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DINÁMICAS GRUPALES.

REQUERIMIENTO No. 10.

AUNADO A ELLO, SOLICITO COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE HABÍA EN LAS LÁMINAS QUE NOS MOSTRARON DURANTE EL RECORRIDO QUE SE HIZO EL 25 DE JULIO (SIC) PASADO, EN LAS CUALES SE BASÓ EL GENERAL BRIGADIER, JOSÉ LUIS VELASCO GUILLÉN PARA DAR LA INFORMACIÓN A LOS REPORTEROS QUE ASISTIMOS.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS LÁMINAS QUE SOLICITA FUERON PRESENTADAS EL 25 MAY. 2007 Y NO LA FECHA QUE REFIERE; ASIMISMO SE INFORMA A USTED QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CITADAS LÁMINAS SE ENCUENTRA EN UN DISCO COMPACTO, EL CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN PREVIO PAGO DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

15 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA FUERZA AÉREA MEXICANA SOBRE VUELOS EFECTUADOS POR 3 F-5 SOBRE LA CIUDAD DE PUEBLA PUE.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN:

EL DÍA DE AYER LUNES 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS 11:20 AM, PUDE OBSERVAR 3 JETS DE LA FAM F-5 EN DIRECCIÓN NORTE A SUR DEL LADO ORIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA FUE EN VUELO RAZO... ¿A QUE SE DEBE ESTE VUELO, CUALES SON LOS MOTIVOS? DE SER VUELOS RUTINARIOS, ¿CUALES SON LAS FECHAS EN QUE ESTOS AVIONES VUELAN SOBRE LA CIUDAD DE PUEBLA? ¿SON ENTRENAMIENTOS PARA UN EVENTUAL DESFILE AÉREO EL PRÓXIMO 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO? ¿DE QUE BASE AÉREA O AEROPUERTO DESPEGAN? (SIC.).

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7/o. DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, LOS ARTÍCULOS 16, 29 FRACCIÓN I IV Y 36 FRACCIÓN IV Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTICULO 20 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE INFORMA QUE EL DIA 13 DEL ACTUAL, TRES AVIONES F-5 PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA MEXICANA, REALIZARON UN VUELO DE FORMACIÓN EN EL ÁREA RESTRINGIDA MMR-102, LA CUAL COMPRENDE LA ZONA QUE COLINDA CON APIZACO, OASIS, PEROTE, TEHUACAN, IZUCAR DE MATAMOROS Y UNA PORCIÓN DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. QUEDANDO ESTABLECIDA EN LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (P.I.A.) DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASIMISMO PARA

PODER REALIZAR LOS VUELOS MILITARES, LA CITADA ÁREA ES ACTIVADA Y AUTORIZADA POR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE TRANSITO AÉREO EN COORDINACIÓN CON ESTA FUERZA ARMADA.

ESTA ÁREA ES EMPLEADA POR LAS AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA BASADAS EN LA BASE AÉREA MILITAR DE SANTA LUCIA, EDO DE MÉXICO, PARA EL ADIESTRAMIENTO DE VUELO; EL CUAL INCLUYE EL VUELO DE FORMACIÓN, TANTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES CONSTITUCIONALES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, COMO FORMACIÓN DE EXHIBICIÓN, QUE INCLUYE SU PREPARACIÓN PARA UNA EVENTUAL PARTICIPACIÓN EN DESFILES MILITARES.

15 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO FICHA BIBLIOGRÁFICA Y/O ARCHIVO DE INFORMACIÓN CON EL QUE CUENTE SU DEPENDENCIA ACERCA DEL DENOMINADO EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO (EPR).

RESPUESTA.

- A. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS RELACIONADOS CON EL EPR, SE CLASIFICAN COMO INFORMACIÓN RESERVADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13/o., FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL 51/o. DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.
 - B. LAS ACCIONES QUE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO REALIZAN PARA EL SEGUIMIENTO DE DICHO GRUPO, ESTÁN SUSTENTADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN VIGENTE Y SU RESERVA ESTÁ CONTEMPLADA EN LOS ARTÍCULOS 9/o. Y 50/o. DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.
 - C. EL AUTODENOMINADO "EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO" (EPR), ES UN GRUPO ARMADO QUE REALIZA ACCIONES EN CONTRA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
-

15 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

DESEO DATOS SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD DE CAMPECHE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CUESTIÓN DE ARMAMENTO, ESPECIFICAR CIFRAS POR AÑO.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) NO ASIGNA RECURSOS PRESUPUESTALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁLES HAN SIDO LOS RECURSOS QUE AUTORIZARON PARA EL 2007, QUE PORCENTAJE SE HA EJERCIDO, ESPECIFICAR FECHA.

RESPUESTA.

EL PRESUPUESTO QUE ANUALMENTE AUTORIZA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A LA SEDENA, SE DISTRIBUYE A LAS REGIONES MILITARES, LAS CUALES FUNGEN COMO UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO.

REQUERIMIENTO No. 3.

EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE CARMEN (SIC) SE REQUIERE CONOCER LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD, (ARMAMENTO).

RESPUESTA.

EL ESTADO DE CAMPECHE, SE UBICA DENTRO DE LA X REGIÓN MILITAR; MANDO TERRITORIAL QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS, NO SE LE HAN ASIGNADO RECURSOS PRESUPUESTALES PARA ARMAMENTO.

REQUERIMIENTO No. 4.

QUE CANTIDAD DE ARMAMENTO SE HA DECOMISADO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CAMPECHE, ESPECIFICAR LUGAR Y QUE DESTINO HA TENIDO ÉSTE.

RESPUESTA.

DEL AÑO 2002 AL 15 DE AGOSTO DE 2007, LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL HA DECOMISADO 534 ARMAS DE FUEGO EN EL ESTADO DE CAMPECHE; RESPECTO A SU DESTINO, LAS MISMAS FUERON DESTRUIDAS, YA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE, COMUNICÓ A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO QUE DECRETÓ SU DECOMISO, DISPONIENDO SU DESTRUCCIÓN, LO CUAL SE CUMPLIÓ EN ESOS TÉRMINOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

POR OTRA PARTE, EN CUANTO AL LUGAR ESPECÍFICO EN QUE SE HAN DECOMISADO, NO SE TIENE REGISTRO, NI ESTADÍSTICA QUE CONTenga ESE DATO Y QUE PERMITA DAR RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO PLANTEADO, POR LO QUE, NO SE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, AL ESTABLECER QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SOLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN SUS ARCHIVOS.

16 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DE LOS MILITARES SENTENCIADOS POR HOMICIDIO EN LAS TRES PRISIONES DE LA SEDENA, ¿CUÁNTOS SON CONTRA CIVILES Y CUÁNTOS CONTRA MISMOS MILITARES?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

HOMICIDIOS CONTRA:	
CIVILES	MILITARES

17 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

FAVOR DE PROPORCIONAR EL SUSTENTO JURÍDICO POR EL CUAL ESTA DEPENDENCIA LIMITA EL NÚMERO DE ARMAS A POSEER POR UN PARTICULAR, SIENDO QUE NI LA CONSTITUCIÓN, NI LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO NI SU REGLAMENTO LIMITAN EL NÚMERO DE ARMAS PARA DEPORTISTAS Y LIMITAN A DOS ARMAS PARA PROTECCIÓN DE DOMICILIO NOTANDO QUE SE PUEDEN POSEER MÁS MIENTRAS SE JUSTIFIQUE; MIENTRAS QUE EN LA RESPUESTA OBTENIDA DE ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE LA LFAI CON FOLIO 0000700108707 ESTÁN LIMITANDO A UNA SOLA ARMA CORTA EN ÁREAS URBANAS, 2 EN ÁREAS RURALES Y 1 PARA PERSONAS CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SIENDO QUE NINGUNA DE ESAS "DIVISIONES" ESTÁ EN LA LEY DE ARMAS NI SU REGLAMENTO.

RESPUESTA.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL FUNDAMENTO PARA ESTABLECER DISPOSICIONES QUE PERMITAN EL CONTROL DE LAS ARMAS DE FUEGO QUE POSEEN LOS HABITANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SON LOS ARTÍCULOS 40 Y 52 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

20 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SOLICITO INFORME DESGLOSADO DE LOS SUICIDIOS DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO REGISTRADOS EN EL 2006 Y LO QUE VA DEL 2007.

RESPUESTA.

AÑOS	No. DE SUICIDIOS.
2006	23
2007	10
TOTAL	33

20 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

SEÑALAR CUÁNTOS GRADUADOS DE LAS ESCUELAS MILITARES HAY, DESDE EL ÚLTIMO REGISTRO A LA FECHA, Y CUÁNTOS EN EL ESTADO DE SONORA.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS GRADUADOS DE LOS DISTINTOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2001 AL 2007, SON LOS SIGUIENTES:

EN EL CONCEPTO QUE EN EL ESTADO DE MILITARES.

AÑOS	TOTAL
2001	4228
2002	3670
2003	3919
2004	3928
2005	3231
2006	2587
2007	2488
TOTAL	24051

SONORA NO EXISTEN PLANTELES

20 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE ENVIAR REPORTE DEL LUGAR DE ORIGEN DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MILITARES DENTRO DE LA SEDENA. ESPECIFICAR DE LA TOTALIDAD CUÁNTOS SON DE ORIGEN SONORENSE, ESPECÍFICAMENTE.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ESTA DEPENDENCIA NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE ESTABLEZCA EL LUGAR DE ORIGEN DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MILITARES, ÚNICAMENTE SE TIENE EL EFECTIVO AL 20 DE AGOSTO DEL 2007, COMO SIGUE:

	MASCULINO	FEMENINO
CADETES	1,642	293
ALUMNOS	41	0
TOTAL	1,683	293

21 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO Y TIPO DE ARMAS Y MUNICIONES VENDIDAS POR LA SEDENA DE 1995 A LA FECHA Y MONTO RECAUDADO POR DICHA ACTIVIDAD, DIVIDA POR MES Y AÑO, IDENTIFICANDO LAS VENDIDAS A PARTICULARES, CINEGÉTICOS O INSTITUCIONES POLICIALES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA QUE DIFERENCIÉ LAS ARMAS Y CARTUCHOS VENDIDOS A PARTICULARES, CINEGÉTICOS O A INSTITUCIONES POLICIALES, CONTANDO CON UNA ESTADÍSTICA GENERAL QUE ES LA SIGUIENTE:

ARMAS LARGAS														
MES	AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO		5	27	20	26	33	287	210	212	157	59	158	428	661
FEBRERO		2	10	7	10	12	281	76	208	57	57	57	156	326
MARZO		11	61	45	60	76	323	478	238	359	66	360	977	1,654
ABRIL		7	42	31	41	52	287	327	212	245	59	246	667	420
MAYO		11	63	46	62	78	292	492	216	370	60	370	1,005	469
JUNIO		12	71	52	70	88	374	554	276	416	76	417	1,132	3,127
JULIO		12	68	50	67	85	302	532	223	400	62	401	1,087	756
AGOSTO		4	24	18	24	30	309	186	228	140	63	140	380	2,847
SEPTIEMBRE		8	44	32	43	54	281	343	208	258	57	258	700	66

OCTUBRE	17	99	73	98	123	1,143	772	844	580	234	581	1,577	-----
NOVIEMBRE	13	73	54	72	90	915	568	676	427	187	428	1,160	-----
DICIEMBRE	26	151	111	149	188	1,598	1,179	1,181	886	327	888	2,409	-----
	126	730	540	723	909	6,362	5,717	4,722	4,296	1,307	4,304	11,678	10,326

ARMAS CORTAS

MES	AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO		12	21	8	32	49	629	427	311	464	60	289	518	723
FEBRERO		3	6	2	8	13	165	412	82	447	16	279	136	1,177
MARZO		32	55	21	82	127	1,619	731	801	793	154	494	1,333	3,508
ABRIL		14	25	10	38	58	741	419	366	455	70	284	610	433
MAYO		36	62	23	92	142	1,818	490	899	531	173	332	1,497	843
JUNIO		49	84	32	126	195	2,489	647	1,231	702	236	438	2,049	1,707
JULIO		29	51	19	76	117	1,500	642	742	697	143	435	1,235	2,769
AGOSTO		28	49	19	73	112	1,438	534	711	579	137	361	1,184	1,595
SEPTIEMBRE		14	24	9	36	55	704	403	348	438	67	273	580	61
OCTUBRE		19	34	13	50	77	991	1,827	490	1,983	94	1,237	816	-----
NOVIEMBRE		36	63	24	94	145	1,850	1,450	915	1,573	176	982	1,523	-----
DICIEMBRE		39	68	26	102	156	1,998	2,580	988	2,799	190	1,746	1,645	-----
		312	541	206	810	1,246	15,942	10,563	7,885	11,461	1,515	7,150	13,126	12,816

CARTUCHOS

MES	AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO		29,963	86,947	51,032	104,870	147,419	1,525,774	1,113,684	862,421	1,077,906	193,048	783,546	2,773,627	1,605,151
FEBRERO		6,060	17,585	10,321	21,210	29,815	308,586	225,241	174,423	218,005	39,044	158,471	560,962	876,944
MARZO		24,236	70,328	41,278	84,826	119,243	1,234,148	900,822	697,583	871,882	156,150	633,784	2,243,494	3,282,239
ABRIL		15,224	44,178	25,930	53,284	74,904	775,249	565,865	438,198	547,686	98,088	398,121	1,409,285	1,526,243
MAYO		17,050	49,476	29,039	59,675	83,887	868,222	633,728	490,750	613,369	109,851	445,867	1,578,297	1,317,927
JUNIO		15,362	44,579	26,165	53,768	75,584	782,282	570,999	442,173	552,655	98,978	401,733	1,422,071	2,133,230
JULIO		25,463	73,889	43,368	89,120	125,280	1,296,629	946,428	732,900	916,023	164,055	665,871	2,357,076	2,717,077
AGOSTO		34,581	100,348	58,898	121,033	170,141	1,760,938	1,285,333	995,344	1,244,042	222,802	904,313	3,201,120	2,448,837
SEPTIEMBRE		38,551	111,869	65,660	134,930	189,676	1,963,125	1,432,912	1,109,627	1,386,880	248,383	1,008,144	3,568,665	212,665
OCTUBRE		35,960	104,348	61,246	125,858	176,924	1,831,144	1,336,577	1,035,026	1,293,639	231,684	940,366	3,328,743	-----
NOVIEMBRE		24,237	70,330	41,280	84,828	119,246	1,234,184	900,848	697,604	871,908	156,154	633,803	2,243,560	-----
DICIEMBRE		19,029	55,219	32,410	66,602	93,625	969,009	707,293	547,718	684,571	122,603	497,625	1,761,512	-----
		285,715	829,096	486,629	1,000,003	1,405,744	14,549,289	10,619,729	8,223,767	10,278,567	1,840,840	7,471,645	26,448,412	16,120,313

VENTAS DE ARMAS Y CARTUCHOS A PARTICULARES

MES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ENERO		\$ 1,804,364.97	\$ 980,010.47	\$ 833,899.60	\$ 753,231.64	\$ 366,205.80	\$ 497,173.81	\$ 958,519.41	\$ 2,436,193.29	\$ 1,844,407.89	\$ 2,477,860.60	\$ 3,537,484.15	\$ 6,316,776.48
FEBRERO		1,328,597.93	772,749.99	1,016,224.58	684,958.01	422,302.97	439,197.85	1,389,163.37	1,841,715.62	1,358,273.89	2,876,671.30	2,624,599.33	5,420,638.55
MARZO		4,743,785.33	427,815.14	879,334.90	741,212.02	328,781.96	436,884.78	986,720.32	1,519,642.84	1,755,362.35	2,277,320.63	3,709,532.03	5,127,740.86
ABRIL		4,613,069.78	791,900.35	559,377.57	518,295.33	228,932.27	553,354.72	671,192.95	1,333,959.65	1,418,789.50	2,521,432.14	3,652,780.29	4,659,074.95
MAYO	\$ 3,890,150.69	827,655.29	933,660.91	708,950.03	637,026.96	372,066.01	1,057,209.30	1,249,782.18	1,369,633.08	4,843,316.38	1,923,771.73	3,991,351.37	5,726,671.12
JUNIO	152,429.00	4,471,812.88	780,644.97	959,055.08	606,123.59	513,950.86	1,108,332.28	1,743,403.89	1,418,264.65	2,262,521.23	2,098,678.75	4,809,720.16	5,647,637.61
JULIO	319,478.00	5,516,616.82	798,143.91	823,281.23	554,519.71	286,477.21	1,011,232.81	1,334,926.07	1,676,375.93	2,380,692.47	3,390,357.03	5,637,412.30	6,207,477.50

AGOSTO	622,211.00	1,998,929.15	665,570.26	1,072,471.94	635,295.86	593,886.46	1,686,321.31	1,163,586.71	2,161,448.59	1,894,732.48	3,543,620.33	6,950,084.68	6,324,737.21
SEPTIEMBRE	343,064.00	11,388,068.48	1,130,790.33	1,040,814.99	476,551.21	754,812.52	941,714.70	1,311,743.42	1,888,538.99	1,458,527.72	2,927,951.35	6,674,879.64	
OCTUBRE	2,419,838.28	8,043,189.26	1,293,052.69	1,410,471.17	370,659.81	840,448.13	2,108,698.86	1,677,258.67	2,321,349.91	1,631,742.27	3,554,380.15	6,365,268.68	
NOVIEMBRE	12,281,766.26	10,193,754.21	891,123.29	1,613,703.19	249,420.11	1,080,753.82	1,916,424.27	1,374,888.96	2,900,191.01	1,673,490.67	3,987,460.66	6,985,251.32	
DICIEMBRE	1,732,976.79	27,955,394.08	967,514.85	1,442,593.16	231,333.37	612,899.14	1,230,927.67	761,442.87	1,387,279.02	2,647,703.46	3,980,649.48	5,632,563.81	
TOTAL	\$21,761,914.02	\$82,885,238.18	\$10,432,977.16	\$12,360,177.44	\$6,458,627.62	\$6,401,517.15	\$ 12,987,472.36	\$14,622,628.82	\$22,254,592.58	\$25,169,560.31	\$ 35,560,154.15	\$60,570,927.76	\$ 45,430,754.28

21 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUANTOS PARACAIDISTAS DE LA BRIGADA DE PARACAIDISTA HAN MUERTO EN EL LAPSO DE 1991 AL 2007 EXCLUSIVAMENTE EN EL SALTO.

RESPUESTA.

5 ELEMENTOS FALLECIDOS.

22 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE PROVEER TODOS LOS NÚMEROS DE SERIE DE TODAS LAS ARMAS MENCIONADAS EN LOS COMUNICADOS DE PRENSA 106 CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 2007, No. 101 DE 2 AGOSTO DE 2007 Y No. 97 DE 29 DE JULIO DE 2007.

RESPUESTA.

COMUNICADO DE PRENSA No. 106:

FUSIL CALIBRE 7.62X39mm., MATRICULA CW14410.

FUSIL CALIBRE 7.62X39mm., MATRICULA 1H187478, MODELO GP WASR-10 DE FABRICACIÓN RUMANIA.

FUSIL CALIBRE 7.62X39mm., MATRICULA AK2637, MODELO GP WASR-10 DE FABRICACIÓN RUMANIA.

FUSIL CALIBRE 7.62X39mm., MATRICULA 00972, DE FABRICACIÓN CHINA.

FUSIL CALIBRE 7.62X39mm., MARCA ROMARM MATRÍCULA HD4936-77, MODELO GP WASR-10 DE FABRICACIÓN RUMANIA.

UN RIFLE CALIBRE .22mm., MARCA RUGER, MODELO 10/22 MATRÍCULA 139020.

UNA CARABINA CALIBRE 30-30, MARCA SPRINGFIELD, MODELO 840, MATRICULA 165251.

COMUNICADO DE PRENSA No. 101:

SUB-AMETRALLADORA CALIBRE 9mm., MATRICULA 55265, SIN MODELO.

RIFLE CALIBRE 22, SIN MATRICULA, SIN MARCA Y SIN MODELO.

COMUNICADO DE PRENSA No. 97:

FUSIL CAL. .223, MARCA DPMS, MATRICULA F072840.

FUSIL CAL. .223, MARCA BUSHMASTER, MATRICULA L422827.

FUSIL CAL. .223, MARCA DPMS, MATRICULA BORRADA.

FUSIL CAL.5.7X28mm., FABRIQUE NATIONALE HERSTAL BELGIUM, MATRICULA FN053615.

FUSIL CAL. 7.62X39mm., SIN MARCA, SIN MODELO, MATRICULA 1982S-AN1765.

FUSIL BUSH MASTER MATRICULA BCI512683, CAL. 5.56mm.

FUSIL AR-15, MODELO STAG-15, MATRICULA S/N 08519 CAL. 5.56mm.

FUSIL AR-15, MODELO TARGET CAL. 5.56mm., MATRICULA SER. ST033160, MARCA COLT.

PISTOLA CAL. 9mm., MARCA BERETTA, MODELO 92FS, MATRICULA BER450460.

PISTOLA CAL. 5.7X28mm., MATRICULA 386118627.

PISTOLA CAL. 9mm., MARCA BERETTA, MATRICULA PX21414.

PISTOLA CAL. 9mm., MARCA TAURUS, MATRICULA TIF87389.
PISTOLA CAL. 9mm., MARCA PRIETO BERETTA, MATRICULA H78887Z.
REVOLVER CAL. .38, ESPECIAL MARCA SMITH & WESSON, MATRICULA AUF5055.

22 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

FAVOR DE PROVEER LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS, MARCAS Y MODELOS DE LOS 10 TELÉFONOS CELULARES, MENCIONADOS EN EL COMUNICADO DE PRENSA No. 97 DE 29 DE JULIO DE 2007 Y DE LOS 5 COMUNICADOS DE PRENSA 092 DE 16 DE JULIO DE 2007.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO NO SE CUENTA CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS SOLICITADOS, EN VIRTUD DE QUE FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, TENIENDO ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

COMUNICADO No. 97.

7 TELÉFONOS CELULARES MARCA MOTOROLA F3 Y 3 DE LA MARCA NOKIA.

COMUNICADO No. 92.

CELULAR MARCA NOKIA MOD. 3222 DE COLOR NEGRO.
CELULAR MARCA SAMSUNG, MOD. SLIM. DE COLOR NEGRO.
CELULAR MARCA NEXTEL TIPO MOTOROLA DE COLOR NEGRO.
CELULAR MARCA MOTOROLA DE COLOR NEGRO.
CELULAR MARCA ALCATEL DE COLOR NEGRO.

23 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CONVOCATORIA PUBLICA O INTERNA PARA MINISTERIO PUBLICO MILITAR, ASÍ COMO SUS REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A DICHO PUESTO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE HASTA LA FECHA NO EXISTE CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR.

REQUERIMIENTO No. 2.

GRADO MILITAR QUE SE LE ASIGNA A UN CIVIL AL INGRESAR A LA SEDENA CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA O UNIVERSITARIOS.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, AL PERSONAL PROFESIONISTA SE LE PODRÁ CONFERIR LA JERARQUÍA DE TENIENTE HASTA TENIENTE CORONEL.

REQUERIMIENTO No. 3.

SUELDO Y PERCEPCIONES QUE RECIBE EL MINISTERIO PUBLICO MILITAR, DE IGUAL FORMA PARA PERTENECER AL SISTEMA DE JUSTICIA MILITAR, ES DECIR SU ÓRGANO EN DIFERENTES PUESTOS.

RESPUESTA.

A PARTIR DEL 1/o DE JUL. 2007, LA S.H.C.P. AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DEL SUELDO DE SERVIDOR PÚBLICO POR LA JERARQUÍA DEL PERSONAL DE JEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SIN IMPORTAR EL CARGO QUE DESEMPEÑE DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTA SECRETARÍA COMO SIGUE:

GRADO.	NIVEL.
CORONEL	DN07
TTE. COR.	DN08
MAYOR	DN09
CAP. 1/o	DN10
CAP. 2/o	DN11
TENIENTE	DN12
SUBTENIENTE	DN12-A

SIN EMBARGO Y DEBIDO A LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPUESTAS A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, POR EL MOMENTO NO SE REALIZA LA CAPTACIÓN DE PERSONAL PROFESIONISTA DEL MEDIO CIVIL.

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE DERECHOHABIENTES QUE RECIBIERON TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL CONTRA EL SIDA, DESGLOSADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEXO, GRUPOS DE EDAD Y AÑO, DURANTE EL PERÍODO 1992-2007.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, ES LA SIGUIENTE:

AÑO	GRUPOS DE EDAD														SUBTOTAL		GRAN TOTAL
	0-4		5-14		15-25		26-35		36-45		46-55		56 O MAS				
	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM	
2000	0	1	0	0	30	6	28	5	12	4	6	7	7	2	83	25	108
2001	1	0	0	0	46	8	50	7	10	4	7	2	7	2	121	23	144
2002	1	0	1	0	34	6	35	7	38	5	3	7	10	4	122	29	151
2003	1	0	0	0	43	12	40	8	25	13	12	5	8	6	129	44	173
2004	0	0	0	0	33	15	34	10	35	13	11	8	10	7	123	53	176

2005	0	0	0	0	41	9	37	8	38	7	22	6	12	6	150	36	186
2006	2	0	0	1	12	7	36	13	28	8	13	13	19	16	110	58	168
2007	4	1	0	1	14	5	49	14	34	10	15	18	26	18	142	67	209

ENTIDAD FEDERATIVA: **DISTRITO FEDERAL.**

NOTA: TODOS LOS PACIENTES RECIBEN TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL EN EL HOSPITAL CENTRAL MILITAR POR SER EL ÚNICO CON ESPECIALISTAS EN ATENDER ESTE PADECIMIENTO.

REQUERIMIENTO No. 2.

GASTO ANUAL EN MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES PARA PACIENTES CON VIH/SIDA, DESGLOSADO POR TIPO DE MEDICAMENTO Y AÑO, DURANTE EL PERÍODO 1992-2007

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA, ES LA SIGUIENTE:

MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	AÑOS						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ZIDOVUDINA CÁPSULAS DE 250 MG. ENV.C/30.	\$150.000,00	\$300.000,00	\$103.950,00		\$18.000,00	\$96.440,00	\$14.466,00
ZIDOVUDINA CÁPSULAS DE 100 MG. ENV. C/100.		\$90.000,00	\$36.000,00		\$7.700,00	\$57.410,00	\$109.079,00
ZIDOVUDINA SOL. ORAL 1 G/100 ML.ENV.C/200 O 240 ML.	\$6.996,00			\$248.248,00	\$300.000,00	\$228.144,00	\$266.168,00
ZIDOVUDINA SOL.INY.200 MG/20 ML.ENV.C/5 F.A.				\$824,68	\$2.628,80	\$7.416,00	
LAMIVUDINA TABLETAS DE 150 MG. ENV.C/60.	\$404.000,00	\$1.325.376,00	\$1.160.136,00	\$451.164,00	\$451.164,00	\$2.235.430,00	\$3.129.602,00
INDINAVIR CAPSULAS 400 MG. ENV.C/180.	\$401.975,00	\$2.316.600,00	\$465.363,14	\$78.148,56	\$101.311,00	\$1.054.140,00	\$1.370.382,00
LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABS. DE 150/300 MG. ENV.C/60	\$443.940,00	\$1.898.100,00				\$3.475.225,00	\$3.207.900,00
LAMIVUDINA Y ZIDOVUDINA TABS.300/150 MG.CJA./60.			\$1.541.490,00	\$989.122,75	\$1.978.232,60		
LOPINAVIR/RITONAVIR CAPS. D/133.3 MG./33.3 MG.ENV.C/180 CAPS.						\$562.560,00	\$5.301.028,50
EFAVIRENZ DE 200 MG. FCO. C/90 TABS.			\$49.311,00	\$440.869,90	\$135.873,00	\$939.180,00	\$1.222.812,36
DIDANOSINA TABLETAS MASTICABLES DE 100 MG. ENV. C/60.	\$119.118,00	\$353.472,00	\$252.000,00	\$99.799,70	\$109.700,00	\$554.230,00	\$156.940,00
RITONAVIR CAPS.100 MG.ENV. C/2 FCOS.C/84 CAPS.			\$405.450,00	\$397.320,00	\$390.000,00	\$2.446.260,00	\$2.752.042,50
RITONAVIR SOL.ORAL 240 ML. 8 G./100 ML.	\$356.850,00						
ESTAVUDINA CAPSULAS 40 MG. ENV.C/60.	\$161.000,00	\$360.000,00	\$331.474,50	\$39.690,00	\$15.000,00	\$104.610,00	\$139.480,00
SAQUINAVIR MESILATO DE, GELATINA BLANDA 200 MG. ENV. C/180 CAPS.	\$150.100,00	\$795.000,00	\$721.473,20	\$625.800,00	\$644.700,00	\$1.597.170,00	\$2.076.321,00

MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES	AÑOS						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ZALCITABINA TAB. 0.750 MG RECUBIERTAS ENV.C/100.		\$197.067,00	\$221.767,84	\$240.450,00	\$337.950,00	\$470.100,00	\$705.750,00
ATAZANAVIR CAPS. 150 MG.						\$937.285,00	\$1.031.013,50
ABACAVIR TABS. 300 MG.							\$1.771.689,60
AMPRENAVIR CAPS. 150 MG.							\$1.089.073,20
EMTRICITABINA CAPS. 200 MG.						\$537.500,00	\$645.000,00
TENOFOVIR TAB. RECUBIERTA 300 MG.						\$997.500,00	\$1.197.000,00
ABACAVIR, LAMIVUDINA, Y ZIDOVUDINA TABS, 300, 150 Y 300 MG DE C/UNO.							\$802.046,70
NEVIRAPINA SUSP. 1.0 G. ENV. CON 240 ML.							\$98.490,00
NEVIRAPINA TABS. 200 MG.						\$1.768.408,00	\$2.290.608,48
NELFINAVIR COMP. 250 MG.							\$257.029,00
DIDANOSINA CAPS. CON CAPA ENT. DE 200 MG.							\$446.610,00
DIDANOSINA CAPS. CON CAPA ENT. DE 400 MG.							\$1.369.344,00
DIDANOSINA TABS. MAST. 25 MG. ENV. C/60							
ESTAVUDINA CAPS. 15 MG. ENV. C/30							\$200.495,10
EFAVIRENZ COMP. 600 MG ENV. C/30							\$309.792,00
LAMIVUDINA SOL. 1.0 G ENV. C/240 ML.						\$138.000,00	\$184.000,00
LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION CON: LOPINAVIR 8.0 GR Y RITONAVIR 2.0 G ENVASE CON 240 ML.						\$2.478.470,00	
TOTAL ANUAL	\$2.193.979,00	\$7.635.615,00	\$5.288.415,68	\$3.611.437,59	\$4.492.259,40	\$20.685.478,00	\$32.144.162,94

LOS MEDICAMENTOS PARA EL 2007 ESTÁN EN PROCESO DE ADQUISICIÓN.

24 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

DE QUÉ FORMA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL AYUDA A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL HURACÁN DEAN EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y PUEBLA.

RESPUESTA.

PARA APOYAR A LAS AUTORIDADES CIVILES, TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES DE LOS ESTADOS DE VERACRUZ Y PUEBLA EN LAS ACTIVIDADES DE AUXILIO A LA POBLACIÓN CIVIL CON MOTIVO DEL PASO

DEL HURACÁN DEAN POR DICHOS ESTADOS, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL APLICÓ EL PLAN DN-III-E, IMPLEMENTANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

A. VERACRUZ.

DESPLegó 800 EFECTIVOS MILITARES, 61 VEHÍCULOS Y 3 UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA. APOYÓ EN LA EVACUACIÓN DE 5,352 PERSONAS A LOS DISTINTOS ALBERGUES INSTALADOS EN EL ESTADO POR LAS AUTORIDADES CIVILES.

INSTALÓ 2 ALBERGUES EN LOS CUALES ALBERGÓ UN TOTAL DE 389 PERSONAS Y DISTRIBUYÓ:

- 1,600 RACIONES CALIENTES.
- 5, 754 DESPENSAS.
- 26,400 LITROS DE AGUA.
- 127 MEDICAMENTOS.
- 2,230 COLCHONETAS.
- 2,650 COBERTORES.
- 8,400 LÁMINAS DE CARTÓN.
- 5,225 LÁMINAS DE ZINC.

ASIMISMO, PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES TANTO FEDERALES COMO PARTICULARES, COMO SE INDICA:

- REMOCIÓN DE 2,060 M3 DE LODO Y ESCOMBROS.
- RETIRO DE 80 ÁRBOLES.
- LIMPIEZA Y DESPEJE DE 346 KM DE CARRETERAS Y AVENIDAS.

SE REALIZARON 11 OPERACIONES AÉREAS, ENTRE LAS QUE SE CONSIDERAN, ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, ACTIVIDADES DE EVACUACIÓN Y ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO.

B. PUEBLA.

DESPLegó 2,109 EFECTIVOS MILITARES, 96 VEHÍCULOS, 3 HELICÓPTEROS Y 3 UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA. APOYÓ EN LA EVACUACIÓN DE 759 PERSONAS A LOS DISTINTOS ALBERGUES INSTALADOS EN EL ESTADO POR LAS AUTORIDADES CIVILES.

INSTALÓ 5 ALBERGUES EN LOS CUALES ALBERGÓ A UN TOTAL DE 3,335 PERSONAS Y DISTRIBUYÓ:

- 8,331 RACIONES CALIENTES.
- 2,886 DESPENSAS.
- 2,740 LITROS DE AGUA.
- 1,330 LITROS DE LECHE.
- 5, 642 COLCHONETAS.
- 5, 495 COBERTORES.

ASIMISMO, PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES TANTO FEDERALES COMO PARTICULARES, COMO SE INDICA:

- REMOCIÓN DE 1,310 M3 DE LODO Y ESCOMBROS.
- RETIRO DE 65 ÁRBOLES.

SE REALIZARON 23 OPERACIONES AÉREAS, ENTRE LAS QUE SE CONSIDERAN, ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, ACTIVIDADES DE EVACUACIÓN Y ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO.

29 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

ANTECEDENTES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE DE LOS AVIONES PILATUS PC-9 PARA LA FUERZA AÉREA MEXICANA, EN LOS QUE SE INCLUYAN CONTRATOS, FECHAS, VENDEDORES, MONTOS Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS EN MÉXICO.

RESPUESTA.

CONTRATO	FECHA	VENDEDOR	MONTO	OPERACIÓN DE LOS MISMO EN MÉXICO.
FAM. 585/2007	15 MAY. 2006.	PILATUS AIRCRAFT, LIMITED.	15,697,694.39 F.S.	FUERON ADQUIRIDOS PARA EL ENTRENAMIENTO AVANZADO DE LOS PILOTOS DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

27 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTIFICIOS Y EFECTOS ESPECIALES PARA ESPECTÁCULOS, ASÍ COMO LAS SEÑALES DE EMERGENCIA QUE POR SU NATURALEZA QUÍMICA NO REACCIONAN DETONANDO (NO EXPLOTAN).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ARTIFICIOS Y EFECTOS ESPECIALES SE DETALLAN EN 4 FOJAS ÚTILES DE LAS CUALES SE ANEXAN Y POR LO QUE REFIERE A LA DESCRIPCIÓN **NO** SE CUENTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

REQUERIMIENTO No. 2.

RESPONDA SI CONSECUENTEMENTE LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS QUE NO EXPLOTAN O DETONAN SON OBJETO DE LA MISMA CONSIDERACIÓN.

QUE TIENEN LOS DE EFECTOS ESPECIALES O DE SEÑALES DE EMERGENCIA

RESPUESTA.

NO, LOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS QUE NO EXPLOTAN O DETONAN, CONSIDERADOS DENTRO DE LOS RUBROS DE JUGUETERÍA PIROTÉCNICA Y CASTILLERÍA, RECIBEN UN TRATO DIFERENTE PORQUE GENERALMENTE SE ENCUENTRAN MEZCLADOS EN LOS PERMISOS CON ARTIFICIOS QUE REACCIONAN DETONANDO.

REQUERIMIENTO No. 3.

ASÍ MISMO INDIQUE A QUE CLASE Y DIVISIÓN DE RIESGO CORRESPONDEN DICHOS ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS DE EFECTOS ESPECIALES PARA ESPECTÁCULOS Y PARA SEÑALES DE EMERGENCIA.

RESPUESTA.

DE ACUERDO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, N.O.M. 009 SCT4-1994 TERMINOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, LE CORRESPONDE LA CLASE 1 (EXPLOSIVOS) Y DIVISIÓN DE RIESGO 3 (SUSTANCIAS Y OBJETOS QUE NO PRESENTAN UN RIESGO CONSIDERABLE).

27 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

EN EL AÑO PASADO (2006) Y EN EL PRESENTE (2007), ¿LOS FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

RESPUESTA.

- A) LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A PARTIR DEL AÑO 2000, IMPLEMENTÓ EL "PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO S.D.N."
- B) EL PROGRAMA ANUALMENTE SE ACTUALIZA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y TEMAS DE INTERÉS QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN, LO QUE SE LOGRA A TRAVÉS DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y LA DELEGACIÓN DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) EN MÉXICO.
- C) EL PROGRAMA SE PONE EN EJECUCIÓN EN LOS SISTEMAS EDUCATIVO Y DE ADIESTRAMIENTO MILITAR MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, CURSOS, DIPLOMADO, SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y PLÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN ESTAS ACCIONES SE CONTEMPLA LA IMPARTICIÓN DEL TEMA: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS.

REQUERIMIENTO No. 2.

¿QUIÉNES PARTICIPARON?

RESPUESTA.

PARTICIPARON COMO PONENTES CAPACITADORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y FUNCIONARIOS DE LAS COMISIONES ESTATALES DE DERECHOS HUMANOS, CAPACITANDO A GENERALES, JEFES, OFICIALES, CADETES Y TROPA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

REQUERIMIENTO No. 3.

¿CUÁLES FUERON LOS CONTENIDOS?

RESPUESTA.

- DERECHO DE LOS INDÍGENAS.
- DERECHOS O GARANTÍAS DE IGUALDAD.
- DERECHOS O GARANTÍAS DE LIBERTAD.

REQUERIMIENTO No. 4.

¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE LA DEPENDENCIA CONTEMPLA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO?

RESPUESTA.

DIRECTAMENTE ESTA DEPENDENCIA NO DESARROLLA PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO, SIN EMBARGO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES, SE FOMENTA EL RESPETO A LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL PAÍS:

- PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
- EDICIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
- CARTILLAS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

REQUERIMIENTO No. 5, 6 y 7.

- ¿EXISTE EN LA DEPENDENCIA ALGÚN ÁREA ESPECÍFICA PARA ESTE TEMA?
 ¿CUÁL ES SU FUNDAMENTO JURÍDICO?
 ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES FUNCIONES?

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA SOLAMENTE ESTA OBLIGADA A PROPORCIONAR LOS DOCUMENTOS QUE SE LOCALICEN EN SUS ARCHIVOS, POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ NINGÚN FUNDAMENTO JURÍDICO QUE OBLIGUE A ESTA SECRETARÍA A QUE EXISTA UN ORGANISMO ESPECÍFICO QUE TENGA COMO FUNCIÓN LLEVAR A CABO PROGRAMAS, ACCIONES O PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

27 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO No. 1.**

NECESITO SABER EL NÚMERO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. ASIMISMO, EL NÚMERO DE ELEMENTOS EN EL EJÉRCITO MEXICANO Y EN LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

RESPUESTA:

EL EFECTIVO QUE INTEGRA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ES EL SIGUIENTE:

EJÉRCITO.	F.A.M.	TOTAL.
188,272	8,495	196,767

REQUERIMIENTO No. 2.

TAMBIÉN DESEO SABER EL NÚMERO DE ESCUADRONES Y AERONAVES QUE TIENE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED QUE LA FUERZA AÉREA MEXICANA CUENTA CON 27 ESCUADRONES AÉREOS Y 399 AERONAVES.

27 DE AGOSTO DE 2007

QUISIERA SABER ALGUNOS DATOS PARA 2006 RELATIVOS AL SERVICIO MILITAR NACIONAL:

REQUERIMIENTO No. 1.

NÚMERO DE CONSCRIPTOS RECLUTADOS, ENCUADRADOS Y A DISPOSIBILIDAD.

RESPUESTA.

DURANTE EL PERIODO DE RECLUTAMIENTO DEL 2006, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

RECLUTADOS	ENCUADRADOS	A DISPOSIBILIDAD
387,422	56,321	331,101

REQUERIMIENTO No. 2.

ASIMISMO QUISIERA SABER PARA 2006 EL NÚMERO DE CONSCRIPTOS ENCUADRADOS POR PROGRAMA.

RESPUESTA.

LOS 56,321 CONSCRIPTOS CUMPLIERON ENCUADRADOS EN EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR, EN VIRTUD QUE EN LA ACTUALIDAD ES EL ÚNICO PROGRAMA QUE REALIZAN LOS SOLDADOS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

REQUERIMIENTO No. 3.

FINALMENTE ME GUSTARÍA SABER EL NÚMERO DE MUJERES VOLUNTARIAS EN EL SERVICIO MILITAR.

RESPUESTA.

DURANTE EL AÑO 2006, PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR 6,647 MUJERES VOLUNTARIAS.

28 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO COPIA DE LAS FACTURAS QUE AMPAREN LOS GASTOS DE VIÁTICOS POR VIAJES AL EXTRANJERO DE EFECTIVOS MILITARES, DEL 1 DE ENERO DE 2000 AL 11 DE JUNIO DE 2007, Y QUE SEGÚN LA PROPIA SEDENA (EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0000700095007) ASCIENDE A LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

AÑO	IMPORTE
2000	\$ 12,819,100.00
2001	14,885,900.00
2002	17,112,100.00
2003	22,477,585.00
2004	19,464,327.00
2005	18,302,098.00
2006	11,734,217.00
1/o. ENE. AL 11 JUN. 2007.	7,427,044.59
TOTAL	\$ 124'222,371.59

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 42 PÁRRAFO PRIMERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS FACTURAS QUE SOLICITA NO OBRAN EN ESTA SECRETARÍA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS CIRCULARES N°s.307-A.-0834 Y SEP/408/035 AMBOS DE FECHA 20 SEP. 2005, GIRADOS POR LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL,

ESTA EXENTA DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS RESPECTO A LA COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS INTERNACIONALES.

28 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE ESPECIFIQUEN LOS MOTIVOS DE LOS VIAJES REALIZADOS AL EXTRANJERO POR EFECTIVOS MILITARES, DEL 1 ENERO AL 11 DE JUNIO DEL 2007, Y QUE SEGÚN LA PROPIA SEDENA (EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0000700095007) ASCIENDE A LAS SIGUIENTES CANTIDADES.

AÑO	IMPORTE
2000	\$ 12,819,100.00
2001	14,885,900.00
2002	17,112,100.00
2003	22,477,585.00
2004	19,464,327.00
2005	18,302,098.00
2006	11,734,217.00
1/o. ENE. AL 11 JUN. 2007.	7,427,044.59
TOTAL	\$ 124'222,371.59

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA INFORMACIÓN DE QUE SE DISPONE EN ESTA SECRETARÍA, PARA EL PERIODO QUE USTED SEÑALA, ES LA SIGUIENTE:

CURSOS.

PAÍS.	EFFECTIVO.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	24
ARGENTINA.	4
CHILE.	3
PERÚ.	3
GUATEMALA.	2
CANADÁ.	1
TOTAL.	37

COMISIONES OFICIALES.

PAÍS.	EFFECTIVO.
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	125
BRASIL.	31
BOLIVIA.	30
PERÚ.	9
SUDAMÉRICA.	8
HONDURAS.	7
COLOMBIA.	3
CHINA.	3
EL SALVADOR.	2
URUGUAY.	2
TAILANDIA.	2
ALEMANIA.	2
COSTA RICA.	1
ESPAÑA	1
ITALIA.	1
SUECIA.	1
SUIZA.	1
VENEZUELA.	1

28 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO.**

QUIERO INFORMACIÓN SOBRE LOS VIAJES EFECTUADOS POR EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA DESDE EL PRINCIPIO DE ESTE SEXENIO, QUIERO SABER CUANTOS VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZO DESDE EL 1/o. DE DICIEMBRE DE 2006 A LA FECHA, EL DESTINO (O LOS DESTINOS) Y LAS FECHAS DE CADA VIAJE, QUE ACTIVIDADES SE REALIZARON EN CADA VIAJE, CON QUIENES SE REUNIÓ EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA EN CADA VIAJE QUE EFECTUÓ, CUANTAS PERSONAS ACOMPAÑARON AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN CADA VIAJE Y QUIENES ERAN ESAS PERSONAS (NOMBRE Y CARGO), EL COSTO DE CADA VIAJE REALIZADO POR EL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA SI EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENTREGO UN INFORME AL CONGRESO SOBRE ALGUNO DE SUS VIAJES Y EN QUE CONSISTIÓ ESTE INFORME.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 42 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACC. V DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

- A. EL TITULAR DE ESTA SECRETARÍA NO HA REALIZADO VIAJES NACIONALES DEL 1/o. DE DICIEMBRE DEL 2006 A LA FECHA.
- B. RESPECTO DE LOS VIAJES INTERNACIONALES, LA INFORMACIÓN CON QUE ESTA SECRETARÍA CUENTA, PUEDE USTED CONSULTARLA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
www.sedena.gob.mx/leytrans/petic/2007/mayo/mayo.pdf.
- C. NO SE LOCALIZÓ NINGÚN INFORME RENDIDO AL CONGRESO.

28 DE AGOSTO DE 2007

DATOS SOLICITADOS A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN CUANTO AL MANEJO DE RECURSOS PRESUPUESTALES.

REQUERIMIENTO No. 1.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE OBTUVO LOS PRIMEROS 24 LUGARES EN EL CONCURSO DE RECLASIFICACIÓN PARA EL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR COMO LICENCIADO EN DERECHO, CONTENIENDO UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES DATOS.

- A. GRADO.
- B. NOMBRE.
- C. TIEMPO DE SERVICIOS.
- D. UNIDAD EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARÍA LOCALIZÓ UNA RELACIÓN QUE CONTIENE DOS DE LOS DATOS QUE USTED SOLICITÓ (GRADO Y NOMBRE) LA CUAL SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 1 FOJA ÚTIL, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 0.50 (50/100 M.N.), MISMA QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

REQUERIMIENTO No. 2.

DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ, CUANTOS REALIZARON SUS ESTUDIOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA COMPLETA CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3305 (SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS) DE ESTA SECRETARÍA.

RESPUESTA.

4.

REQUERIMIENTO No. 3.

DEL MISMO PERSONAL, CUÁNTOS REALIZARON SUS ESTUDIOS MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UNA BECA DE TIEMPO.

RESPUESTA.

7.

REQUERIMIENTO No. 4.

DEL MISMO PERSONAL, COPIA DE LA CARTA COMPROMISO SUSCRITA CONFORME AL ARTÍCULO 150 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 42 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 51 DE SU REGLAMENTO, ESTA SECRETARIA PONE A SU DISPOSICIÓN EN 7 FOJAS ÚTILES COPIA SIMPLE DE 7 CARTAS COMPROMISO QUE FUERON LOCALIZADAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 3.50 (TRES PESOS 50/100 M.N.), MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NÚMERO 1067, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE QUE DESEE QUE SE LE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 16.00 (DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO comsocuen@mail.sedena.gob.mx.

REQUERIMIENTO No. 5.

CUÁNTOS MILITARES AUXILIARES PARTICIPARON EN DICHO CONCURSO PARA LA ESPECIALIDAD SEÑALADA ANTERIORMENTE.

RESPUESTA.

30.

30 DE AGOSTO DE 2007**REQUERIMIENTO**

CUAL ES EL TRAMITE COMPLETO DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA, ES DECIR DESDE SUS REQUISITOS, EL INGRESO DE LA SOLICITUD Y TODO EL PROCEDIMIENTO HASTA QUE SE RESUELVA LA SOLICITUD. ES DECIR DESDE EL INICIO HASTA EL FIN DE TODO EL TRÁMITE.

RESPUESTA.

LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA PARA LA PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, SERÁ SOLICITADA A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (AHORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO I, INCISO B, SUBINCISO b) DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DEBIENDO ÚNICAMENTE FIGURAR LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA ORGANIZACIÓN OPERATIVA Y QUE FIGUREN EN LAS NÓMINAS DE PAGO RESPECTIVO DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE LO SOLICITE.

EN EL CONCEPTO QUE PARA CONCEDER ESTE TIPO DE LICENCIAS, SE REQUIERE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. SOLICITUD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE DESEA LA CONCESIÓN DE UNA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA.
2. ACUERDO PRESIDENCIAL EN DONDE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA CORPORACIÓN POLICIACA.
3. RELACIÓN DE PERSONAL Y ARMAMENTO A CONSIDERAR EN LA LICENCIA DE REFERENCIA.
4. QUE EL PERSONAL OPERATIVO A CONSIDERAR, CUMPLA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 26 FRAC. I DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
5. COPIA DE LOS FOLIOS DE MANIFESTACIÓN DEL ARMAMENTO A CONSIDERAR.

UNA VEZ QUE SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ANTES CITADOS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL ENVÍA LA SOLICITUD A ESTA SECRETARÍA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE Y SE EMITA LA RESOLUCIÓN, A FIN DE DETERMINAR SI ES PROCEDENTE O NO CONCEDER LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA.

29 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO EL PRESUPUESTO OTORGADO A LA IX REGIÓN MILITAR PARA LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006. TAMBIÉN SU DESGLOSE PARA LAS ZONAS 27/a. Y LA 35/a. ZONA MILITAR, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE SE PLANTEARON COMO METAS PRESUPUESTALES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCEOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS; QUE LA OBLIGACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN; POR LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA LA PODRAN CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/index.html>, ARCHIVOS ELECTRÓNICOS: RESUMEN PROGRAMÁTICO ECONÓMICO FINANCIERO O ANÁLISIS FUNCIONAL PROGRAMÁTICO ECONÓMICO; Y METAS PRESUPUESTARIOS Ó ANÁLISIS PROGRAMÁTICO.

ASIMISMO, LOS RECURSOS QUE SON EJERCIDOS POR LA IX REGIÓN MILITAR SON CON CARGO A LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO "128", LA CUAL EN BASE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CUENTAS DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2000 AL 2006, EL TOTAL ANUAL EJERCIDO EN DICHO PERIODO FUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

AÑO.	PRESUPUESTO EJERCIDO.
2000	\$ 524,044,200.00
2001	\$ 492,243,600.00
2002	\$ 488,353,200.00
2003	\$ 517,078,930.00
2004	\$ 517,560,983.00
2005	\$ 593,015,428.00
2006	\$ 612,932,036.00

30 DE AGOSTO DE 2007

REQUERIMIENTO.

"CUAL ES EL SUELDO DE UN GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR ACTIVO QUE SE ENCUENTRE EN EL EXTRANJERO COMO AGREGADO MILITAR".

RESPUESTA.

SE INFORMA A USTED, EL SUELDO (MENSUAL) DE UN GENERAL DE DIVISIÓN DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR QUE SE ENCUENTRA COMO AGREGADO MILITAR EN EL EXTRANJERO ES DE. 22,352.00 DÓLARES AMERICANOS.
